Año LV. Habana.---Sábado 1º de Septiembre de 1894.—San Gil y santa Verena. Número 237.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

Madrid, 31 de agosto.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar ha comunicado al diputado por Colón Sr. Dolz, que está dispuesto á no aplicar las tarifas arancelarias á las procedencias americanas salidas antes del día veinte y ocho, si el Excmo. Sr. Intendente de la Isla de Cuba informa favorablemente la consulta cablegráfica que por conducto del Excmo. Sr. Gobernador General ha hecho.

Madrid, 31 de agosto.

El proyectado Consejo de Ministros se ha aplazado hasta que se conozcan las respuestas de Francia é Inglaterra sobre la nota del Sultán de Marruecos, oponiéndose á la instalación de los Consulados en Fez.

Madrid, 31 de agosto.

Las libras esterlinas, á la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa á 30-65.

Londres, 31 de agosto.

El Conde de París está sumamente débil, no ha empeorado, pero continúa la gravedad.

Ha llegado el duque d' Aumale.

Lóndres, 31 de agosto.

Telegrafían de Hong-Kong, que centenares de juncos en los que habitaban constantemente unos doscientos mil chinos, han sido destruidos por un incendio, pereciendo más de mil personas, unas ahogadas y otras por efecto de las quemaduras.

Dichas embarcaciones estaban amarradas de popa á proa á lo largo del rio Si-Kiang en Canton.

Berlín, 31 de agosto.

En Myslowitz (Silesia) se han registrado 160 invasiones y 18 defunciones del cólera.

En el puerto de Stettin se ha registrado el primer caso de cólera.

La Haya, 31 de agosto.

Avisando Batavia, que los malayos de la isla de Lombok están fortificando el puerto de Mataram, habiendo recibido refuerzos para resistir el bombardeo de los buques de guerra holandeses.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 30, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.75.
Centenes, á $4.85.
Descuento papel comercial, 60 div., de 4 á 8 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros), á $4.85½.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros), á francos 5¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 div (banqueros) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 115, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3⅜.
Regular á buen refino, de 3⅛ á 3⅜.
Miel de purga, de 2⅝ á 2⅞.
Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.
Mercado, firme.
EXISTENCIA: 750 bocoyes de azúcar.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $11.55.
Harina patent Minnesota, $3.90.

Londres, agosto 30.

Azúcar de remolacha, firme, á 12½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 13⅜.
Mercado regular refino, á 10½.
Consolidados, á 102 11/16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Fondos tipo por ciento español, á 67¾, ex-interés.

París, agosto 30.

Renta, 3 por 100, á 103 francos 87½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES

DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	12 á 12½ p.§ D., oro español ó francés á 8 div.
INGLATERRA	20¾ á 21 p.§ P., oro español ó francés, á 60 div.
FRANCIA	6¼ á 7 p.§ P., oro español ó francés, á 3 div.
ALEMANIA	5¼ á 5½ p.§ P., oro español ó francés, á 3 div.
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 10½ p.§ P., oro español ó francés, á 3 div.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.§ anual.

AZÚCARES FUNDIDOS.

Mazo, trimestre Derosne y Billouez, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto	
Quimbo, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, números 10 á 11, idem	
Quimbo, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem, bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem, superior, nº 17 á 18, id.	
Idem, floreto, n. 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 88.—No hay.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de turno.

DE CAMBIOS.—D. Francisco Iglesias y Balart, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Manuel Vázquez de las Heras.

Habana, 31 de Agosto de 1894.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Peterson.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día de 31 Agosto de 1894.

FONDOS PUBLICOS.		Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y una de amortización anual		
Idem, id. y 2 id.		
Idem de anualidades		
Bonos hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	6 á 7 p.§ D. oro	
Idem del Tesoro de Puerto-Rico		
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 1ª emisión	Par á 1 p.§ P. oro	
Idem id. 2ª emisión	31 á 32 p.§ D. oro	

ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	24 á 25 p.§ D. oro	
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	14 á 15 p.§ D. oro	
Banco Agrícola		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		
Compañía de Almacenes de Hacendados		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada		
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	4 á 5 p.§ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Jácaro	5 á 6 p.§ P. oro	ex-d?
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	17 á 18 p.§ D. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	2 á 3 p.§ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarién á Sancti-Spíritus	3 á 4 p.§ D. oro	
Compañía del Ferrocarril Urbano	2 á 3 p.§ P. oro	
Ferrocarril del Oeste		
Ferrocarril de Cuba		
Idem de Guantánamo		
Idem de San Cayetano á Vilnales		
Refinería de Cárdenas	64 á 65 p.§ D. oro	
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	5 á 6 p.§ D. oro	

OBLIGACIONES.		
Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100		
Idem ídem de 2ª idem al 7 por 100		
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada		

NOTICIAS DE VALORES.

		Compradores. Valor.		Vend. P.§
PLATA NACIONAL.	Abrió de 88½ á 88⅝. Cerró de 88½ á 88⅝.			

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.		Vend. P.§
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipotecas	85	á	100
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	67	á	70
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	88	á	102
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	74½	á	75½
Banco Agrícola	Nominal.		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	86½	á	86¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Jácaro	105	á	106
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Calbarién	95½	á	97½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	102	á	108
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	102	á	102½
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	81½	á	82½
Compañía del Ferrocarril Urbano	101	á	101
Compañía del Ferrocarril del Oeste	62½	á	64
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	55	á	56
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	25	á	27
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Ferrocarril de Cárdenas á Jácaro	26	á	40
Compañía de Almacenes de Hacendados	28	á	40
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	11	á	60
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	2	á	6
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	104	á	117
Red Telefónica de la Habana	84½	á	93½
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín Acciones	Nominal.		
Obligaciones	70	á	105
Ferrocarril de San Cayetano á Vilnales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		

Habana, 31 de Agosto de 1894.

DE OFICIO.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.

El Comandante de Marina de esta Provincia y Capitán de Puerto de la Habana,

Hace saber: que aproximándose la época de los ciclones en estas regiones, se previene á los Capitanes y Patrones de los buques surtos en puerto, que en esta Capitanía se harán las señales que á continuación se expresan, á fin de que en los buques de sus respectivos mandos se tomen las medidas necesarias en previsión de evitar siniestros ó averías:

SEÑALES.

DE DÍA.

Hay indicios de mal tiempo: Gallardete rojo.

Aumentan los indicios: Bandera amarilla y azul por mitad horizontal.

Cerrado el Puerto: Bola negra.

Disminuyen los indicios. Bola negra sobre gallardete rojo.

Abonanza el tiempo: Bola negra sobre bandera amarilla y azul por mitad horizontal.

DE NOCHE.

Hay indicios de mal tiempo: Un farol rojo.

Aumentan los indicios: Un farol rojo superior. Un farol blanco inferior.

Cerrado el Puerto: Ninguna.

Disminuyen los indicios: Farol blanco superior. Farol rojo inferior.

Abonanza el tiempo: Farol blanco.

Estas se izarán en el asta de la Capitanía del Puerto ó en otra que sea perfectamente visible.

Distarán los faroles de una señal entre sí un metro.

Las señales de día serán repetidas por el Semáforo del Morro.

Habana, agosto 31 de 1894,—*Buenaventura Pilón.*

Apostadero de la Habana y Comandancia General de Marina.

SECRETARÍA DE CAUSAS.

DON EMILIO FERRER Y PÉREZ DE LAS CUEVAS, Comandante de Infantería de Marina, Secretario de Causas de la Comandancia General del Apostadero.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, que la visita de presos sujetos á esta jurisdicción, que debe preceder á la fiesta de Natividad de Nuestra Señora, tenga lugar el viernes siete de Septiembre próximo, á las ocho de la mañana, empezando por la Real Cárcel de esta ciudad y terminando en las galeras del Arsenal, se publica en la *Gaceta Oficial* y DIARIO DE LA MARINA, para general conocimiento.

Habana, 27 de Agosto de 1894.—*Emilio Ferrer y Pérez.*

Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

Orden de la Plaza del día 31 de agosto de 1894.

La revista de Comisario del entrante mes de septiembre se pasará en la Secretaría de este Gobierno Militar, por los Sres. Jefes y Oficiales que se hallan en la Plaza, en la forma siguiente:

Día 3.

De doce á una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en espectación de embarque para la Península.

De una á dos de la tarde.—Idem, idem, en comisiones activas del servicio, excedentes, en comisión y de reemplazo.

De doce á una de la tarde.—Idem de transeuntes por cualquier concepto en la Plaza.

De una á dos de la tarde.—Id. pensionistas de Cruces.

Los días 1, 3, 4 y 5.

De doce á tres de la tarde.—Los reclutas disponibles del Ejército de la Península previa la presentación de los correspondientes pases que obren en su poder y acrediten su situación.

Con el fin de que los justificantes de revista puedan ser autorizados por este Gobierno, en el día 1º, y á la una de la tarde, será entregado un ejemplar al señor Secretario del mismo, por los señores Jefes y oficiales que deben pasarla el día 3, y á la hora indicada para la revista los recogerán para que en unión del segundo ejemplar, presentarlos al señor Comisario de Guerra, que debe pasarla y estará presente para autorizarlos.

Con igual fin y por triplicado, el Habilitado de comisión activa, reemplazo y demás clases, remitirá á mi autoridad, en el día anterior al señalado para la revista, relacion de los señores Jefes y Oficiales en tales situaciones, los que, como los transeuntes, se presentarán precisamente de uniforme.

Lo que se hace saber en la orden de hoy para general conocimiento y cumplimiento de los días y horas que á cada clase se señalan.

El General Gobernador,—*Arderíus.*

Es copia.—El Comandante Secretario,—*Mariano Martí.*

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto.

Previene á los Capitanes de buques y Patronos de lanchas del tráfico interior, sostengan una perfecta vigilancia en sus embarcaciones con objeto de evitar los robos en el cargamento, debiendo entregar en esta Comandancia á todo el que cojieren sustrayendo efectos de las expresadas.

Habana, 25 de Agosto de 1894.—*Buenaventura Pilón.* 5-29

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto.

Hace saber: que encontrándose detenidos en el anden esta Capitanía, varias embarcaciones sin fólios ni nombres, que se ignora á quien pertenecen, se cita por este medio y por el término de treinta días, á los que se crean con derecho á ellas, se presenten en esta Comandancia á justificar su propiedad, pues transcurrido dicho plazo, se procederá á de guazarlas.

Habana, 25 de Agosto de 1894—*Buenaventura Pilón.* 25-29

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto.

Hace saber: que encontrándose vacante una plaza de ordenanza del Semáforo del Morro de esta capital, se convoca á los que deseen aspirar á ella, presenten sus instancias documentadas en esta Comandancia dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, en el término de treinta días; en la inteligencia de que ha de cubrirse dicha plaza con marineros licenciados de los buques del Estado, prefiriéndose á los que hubieren desempeñado el cargo de guarda-banderas y á falta de ellos á los marineros mercantes que cuenten más años de navegación.

Habana, 25 de Agosto de 1895.—*Buenaventura Pilón.* 25-29

COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 2º—Sección de Clases.

Debiendo tener lugar desde el diez del entrante Septiembre, los exámenes para Aprendices de Maquinistas de la Armada, prevenidos en Real Orden de 24 de Abril último; los que tengan solicitado dicho examen se presentarán en esta Oficina, en hora hábil del 6 del propio Septiembre.

Habana, 30 de Agosto de 1894.—*Enrique Albacete.* 4-1

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

La Sra. Dª María Brito, vecina de esta capital, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, en día y hora hábil, para enterarla de un asunto que le concierne.

Habana, 31 de Agosto de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-1

Dª Isabel Xanes Xanes, se servirá presentarse en este Gobierno Militar, en día y hora hábil, para enterarla de un asunto que la interesa.

Habana, 25 de Agosto de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-28

Escuela Provincial de Artes y Oficios de la Habana.

SECRETARÍA.

Durante todo el próximo mes de Septiembre queda abierta la matrícula para el año escolar de 1894 á 1895.

Las Enseñanzas de esta Escuela, que son completamente gratuitas, se dividen en dos secciones, que constituyen cursos de día y de noche.

Los cursos de día comprenden:

1º Enseñanza preparatoria para el ingreso.

2º Enseñanza técnica-industrial.

La enseñanza preparatoria para el ingreso comprende: Escritura, Religión y Moral, Elementos de Gramática Castellana, Nociones de Aritmética, Nociones de Geografía y de Historia de España y Principios de Geometría y de Dibujo Lineal.

Los que deseen ser admitidos á los cursos de la enseñanza preparatoria á solicitud de sus padres, tutores ó encargados, deberán:

1º Tener 10 años de edad por lo menos.

2º Saber leer y escribir correctamente.

La enseñanza técnica-iddustrial se divide en general y especial para Constructores civiles, Mecánicos y Químicos industriales.

La general comprende en tres años la teoría de las materias dadas con aplicación á las industriales y el aprendizaje en los talleres siguientes:

Para el trabajo de las maderas: Carpintería, torno y modelo.

Para el trabajo de los metales: Máquinaria, forja y ajuste.

Las tres especialidades constituyen un curso cada una

Los jóvenes que deseen ser admitidos á los cursos de la enseñanza técnica-industrial á solicitud de sus padres, tutores ó encargados deberán:

1º Tener por lo menos 12 años de edad el día 1º de Octubre.

2º Poseer los conocimientos de la enseñanza preparatoria.

El concurso de admisión comenzará el 26 de Septiembre, á las doce del día.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Director y recibirán hasta el día anterior.

Cursos de noche:

Para ser admitidos á la matrícula de la enseñanza nocturna, se requiere:

1º Tener por lo menos 12 años de edad.

2º Saber leer y escribir correctamente y conocer los principios de Gramática, de Aritmética y de Dibujo geométrico.

Los menores de quince años deberán presentarse acompañados de sus padres ó encargados.

Los exámenes de admisión se verificarán en el mes de Septiembre.

La inscripción de la matrícula se verificará por medio de cédulas impresas que se facilitarán en esta Secretaría, Empedrado nº 32, de doce á cuatro de la tarde, y de siete á ocho de la noche.

También se facilitan prospectos de las enseñanzas de esta Escuela á cuantas personas las soliciten.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Agosto 25 de 1894.—El Secretario, *López Beato.* 5-28

Escuela Profesional de Pintura y Escultura de la Habana.

El día 1º de Septiembre hasta el 31, estará abierta la matrícula del curso académico de 1894 á 95.

Los que deseen inscribirse presentarán su cédula en la Secretaría de esta Escuela, Dragones n. 62, de siete á diez de la mañana, donde se informará á los interesados de cuanto sea necesario para su ingreso

Habana, 25 de Agosto de 1894.—El Catedrático Secretario, *Luis Mendoza.* 6-26

Orden de la Plaza del 31 de agosto.

SERVICIO PARA EL 1º DE SEPTIEMBRE.

Jefe de día: El Comandante del 1er. batallón Cazadores Voluntarios, D. Sebastián Figueras.

Visita de Hospital: Regimiento de Caballería de Pizarro, 1er. Capitán.

Capitanía General y Parada: 1er. batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Regimiento infantería de Isabel la Católica.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Ricardo Vázquez.

Imaginaria en ídem: El 2º de la misma, D. José Calvet.

Vigilancia: Isabel la Católica, 4º cuarto; Artillería, 1er. ídem; ingenieros, 2º ídem; Caballería de Pizarro, 3er. ídem.

El General Gobernador, *Arderíus.*

Comunicada.—El T. C., S. M., *Luis Otero.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—DON ENRIQUE FREXES Y FERRÁN, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezcan en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, á D. Valentín Rodríguez, D. José Fernández Marín, D. Antonio González y D. José Valdés Domínguez, vecinos que fueron de la calle del Aguila nº 274, Esperanza nº 57 y Suárez nº 125, con el fin de que presten declaración.

Habana, 24 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-28

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente segundo edicto y término de veinte días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, á evacuar un acto de justicia, á Salvador García Díaz, inscripto de la Orotava, provincia de Canarias, residente últimamente en Calbarién y cuyo paradero se ignora.

Habana, 24 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-26

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de esta Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente segundo edicto y término de veinte días, cito, llamo y emplazo, á Andrés Botella Miralles, natural de Orán, hijo de Bautista y de Josefa, de cincuenta años de edad, inscripto en Santapola, y que fué licenciado del servicio por cumplido en 30 de Abril último, á fin de hacerle entrega del equipaje que dejó á bordo del bergantín goleta nacional *Rita*, en el puerto de Santiago de Cuba.

Habana, 24 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-26

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Sbre. 1º Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 12 Helvetia: Veracruz y Tampico.
.. 2 Miguel Gallart: Barcelona y escalas.
.. 2 Vigilancia: Nueva-York.
.. 3 Reina Mª Cristina: Santander.
.. 3 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 4 Panamá: Nueva-York.
.. 5 Orizaba: Veracruz y escalas.
.. 5 Sénoca: Nueva York.
.. 7 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 8 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
.. 9 City of Washington: Nueva-York.
.. 10 Gran Antilla: Barcelona y escalas.
.. 10 Leonora: Liverpool y escalas.
.. 29 Yumurí: Veracruz y escalas.
.. 30 Seguranca: Nueva York.
.. 14 María Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 30 Habana: Nueva-York.

SALDRAN.

Sbre. 1º Saratoga: Nueva York.
.. 1º Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 1º Helvetia: Hamburgos y escalas.
.. 2 Vigilancia: Veracruz y escalas.
.. 4 Lafayette: Veracruz y escalas.
.. 5 Sénoca: Veracruz y escalas.
.. 6 Orizaba: Nueva York.
.. 8 Panamá: Colón y escalas.
.. 8 Yucatán: Nueva-York.
.. 9 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 10 Julia: Pto. Rico y escalas.
.. 12 Seguranca: Veracruz y escalas.
.. 13 Yumurí: Nueva-York.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Sbre. 2 José García, en Batabanó procedente de las Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 4 Manuelat de Santiago de Cuba y escalas.
.. 5 Josefita, en Batabanó: de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Jácaro, Tánas Trinidad y Cienfuegos.
.. 12 Antinógenes Menéndez, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz Jácaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 14 María Herrera: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Sbre. 2 Antinógenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Jácaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sgo. de Cuba.
.. 5 San Juan: para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, S. de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 5 José García, de Batabanó para las Tánas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
.. 9 Josefita, de Batabanó, para Cienfuegos Trinidad, Tunas, Jácaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.

CLARA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los Gremes á las 5 de la tarde y llegará á este puerto los miércoles.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

ADELA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde y llegará á este puerto los viernes.

GUADIANA.—De la Habana los sábados á las 5 de la tarde para Rio del Medio, Dimas, Arroyos, La Fe y Guadiana.

GUANIGUANICO.—De la Habana para Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 5 de la tarde, retornando los días 17, 27 y 7 por la mañana.

FERNANDO.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los viernes á las 6 de la tarde y retornando los martes llegará á este puerto los miércoles á medio día.

TRITON.—De la Habana para Bahía Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas Aguas todos los sábados á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 31:

De Nueva-York, en 6 días, vapor alemán Schleswig, cap. Hakbon, trip. 21, tons. 916, con carga, á Hidalgo y Comp

SALIDAS.

Día 30:

Para Baltimore, vapor inglés Turguoise, cap. Thomas.
—Veracruz, vap. amer. Yumurí, cap. Hausen.
—Coruña, Santander y Cádiz, vap. esp. Catalina, cap. Diez.

Día 31:

Para Puerto-Rico y escalas, vapor-correo esp. México, cap. Marroig.

Movimiento de pasajeros

SALIERON.

Para VERA CRUZ y escalas, en el vapor americano *Yumurí*:

Sras. D. Pedro Díaz—María L. Jaunson y 2 niños—A Morales—G. Vigueta—Dolores Berta—Camilo González—Angel J. Cueto—José Fuentes.

Para PUERTO-RICO y escalas, en el vapor correo esp. *México*:

Sras. D. José Pascual—Joaquín Suárez y criado—Hipólito Dumais—Angel González, señora, hijo y 1 asistente—Federico Alonso—Víctor Villanueva—Genaro González—María Torreblanca—María P. Reganzón—Andrés Reganzón—Juan González—Miguel Machado—Antonio Aguilera—José Alvarez—Manuel Lavín—Fortunato Comas—Luciano Fernández—Francisco Méndez—Urbano Blanco—Jesús Reija—Manuela Martínez.—Además, 6 de tránsito y 13 guardia civiles.

Entradas de cabotaje.

Día 31:

De Gibara, gol. Meralidad, pat. Suao: con 708 sacos maíz; 100,000 plátanas y efectos.

—Guanes, gol. Especulación, pat. Cardona: con 239 tercios tabaco y 85 caballos leña.

—Nuevitas, gol. Emilia, pat. Vázquez: con 50,000 pies madera.

—Nuevitas, lanchon San Fernando, pat. Vera: con 400 resca y efectos.

—San Cayetano, gol. Gallego, pat. Ferrer: con 240 sacos carbón y 300 caballos leña.

—San Cayetano, gol. Joven Lola, pat. Bontempo: con 90 sacos carbón.

—Cárdenas, gol. Unión, pat. Mandilego: con 30 pipas aguardiente.

Despachados de cabotaje

Día 31:

Para Mariel, gol. María Magdalena, pat. Marantes: con efectos.

—Margajitas, gol. Gallego, pat. Ferrer: con efectos.

—Grandillo, gol. Ignacia Alemán, pat. Mir: con efectos.

—Guevitas, lanchón Tísima, pat. Mas: con efectos

—Carahatas, gol. Teresita, pat Pereira: con efectos

—Banes, gol. Paquete de Sagua, pat. Ferrer: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Hamburgo y escalas, vapor Helvetia, capitán Frohlich. por M. Falk y Comp.

—Puerto-Rico y escalas, vapor-correo esp. México, cap. Marroig, por M. Calvo y Comp.

—Delaware, (B. W.) vapor inglés Malabar, capitán Chatwick, por Luis V. Placé.

Buques que se han despachado.

Para Nueva-York, vap. amer. Seguranca, cap. Hoffmann, por Hidalgo y Comp.: con 1,428 tercios tabaco; 819,050 tabacos torcidos; 4,801 cajetillas cigarros; 460 kilos picadura; 3,313 kilos cera amarilla; 157 barriles piñas; 4,500 galones miel de abejas; 101 sacos azúcar y efectos

—Nueva-York, vapor-correo esp. Habana, capitán Amézaga, por M. Calvo y Comp.: con 21 tercios tabaco; 83,000 tabacos torcidos; 3,500 cajetillas cigarros y efectos.

—Coruña, Santander, Cádiz y Barcelona, vapor esp Catalina, cap. Diez, por Loychate, Saenz y Comp.: con 2 sacos, 4 estuches y 3 barriles azúcar; 75,505 tabacos torcidos; 4,110 cajetillas cigarros; 198 kilos picadura; 46 sacos cacao; 128 cascos aguardiente; 2 pipas miel de purga y efectos.

—Hampton Roads, bca. amer. Alice, cap. Kair, por Adams y Jiménez: en lastre.

—Matanzas y otros, vap. esp. Santanderino, capitán Luzárraga, por C. Blanch y Comp: de tránsito.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Haulon, por Lawton y Hnos.:

—Nueva-York, vap. amer. Saratoga, cap. Boyce, á Hidalgo y Comp.

Polizas corridas el día 30 de Agosto.

Azúcar, sacos	101
Tabaco, tercios	1.546
Tabacos torcidos	890.550
Cajetillas cigarros	33.831
Picadura, kilos	460
Cera amarilla, kilos	3.343
Cera blanca, kilos	240
Piñas, barriles	127

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	133
Azúcar, estuches	4
Azúcar, barriles	3
Tabaco, tercios	1.646
Tabacos torcidos	977.575
Cajetillas cigarros	12.411
Picadura, kilos	658
Cera amarilla, kilos	3.343
Miel de abejas, galones	4.500
Aguardiente, cascos	133
Piñas, barriles	157
Cacao, sacos	46
Miel de purga, pipas	2

Vapores de travesía.

COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 4 de Septiembre el vapor francés

LAFAYETTE,

CAPITÁN SERVAN.

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos para todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridat Montrós y Comp., Amargura número 5.

1 1373 210-24 a9-24

Vapores-correos Alemanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.

Línea de las Antillas y Golfo de México.

DESDE LA HABANA.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITÍ, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá SOBRE EL 2 de SEPTIEMBRE el nuevo vapor correo alemán, de porte de 2849 toneladas

HELVETIA,

capitan Froehlich.

Admite carga para los citados puertos y tambien trasbordos con conocimientos directos, para un gran número de puertos de EUROPA, AMÉRICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Hayti, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta línea hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios calle de San Ignacio n. 54, Apartado de Correo 729.

MARTIN FALK Y CP

1 700 152-1E Mo

PLANT STEAM SHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los ápidos vapores-correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETTE

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva-York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York, $90 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajeros después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes n. 35.

J. D. Hasbagan, 261 Broadway, Nueva-York.

D. W. Fitzgerald, Separtamento-Oeste, Tampa.

C 1063 156-1 J

EMPRESA DE Vapores Españoles

Correos de las Antillas

DE SOBRINOS DE HERRERA.

El hermoso y rápido vapor

JULIA

CAPITÁN D. JOSÉ MARÍA VACA.

Saldrá de este puerto fijamente el día 10 de octubre á las 2 de la tarde, vía Caibarién para los de

Santa Cruz de la Palma
Santa Cruz de Tenerife y
Las Palmas de Gran Canaria

La carga se embarcará por el muelle de Caballería hasta el día 8 inclusive.

NOTAS.

El vapor estará atracado á uno de los espigones de los muelles de Loyzaga, y habilitado el pasaje será conducido á CAYO FRANCES por uno de los vapores de la Empresa que hacen esa carrera.

La casa Armadora de este buque que es la primera que inauguró los viajes directos desde esta Isla á las Canarias, y la única que exclusivamente se limita á ellos, omite extenderse en manifestaciones referentes á las condiciones de rapidez y comodidad de su barco y al excelente trato que en él se dispensa á los señores pasajeros, por ser todo ello del dominio público, así pues, se concreta á tener el gusto de poner en conocimiento de aquellos á quien

Declaraciones del Ministro.

Profundo disgusto nos ha causado la contestación que el Sr. Ministro de Ultramar dió verbalmente al Sr. Dolz, cuando este diputado le comunicó los términos del telegrama enviado por el Presidente accidental del Partido Reformista, significando los deseos, no sólo de ese partido, sino también de la opinión pública de la isla de Cuba. Según el telégrafo, el Sr. Ministro dijo: "Es justo que ustedes deseen la libre entrada en la Península de los productos cubanos, ó en otro caso la derogación de la Ley de Relaciones Mercantiles; pero lo primero es *imposible*, y falta *fuerza* para realizar lo segundo."

No parece sino que el Sr. Ministro se propone dar expresamente la razón al *País*, el cual en estos días ha sostenido que no se conseguiría la derogación de la Ley de Relaciones Comerciales: criterio pesimista que ayer mismo combatíamos. No parece sino que todos, aun los mismos Consejeros de la Corona, se empeñan en sostener, contra el sentir del Partido Reformista, que no hay remedio posible para nuestros males económicos, ni fácil salvación de los intereses morales y materiales de esta Antilla.

Pues bien contra el juicio del Sr. Ministro; contra la opinión del *País*, y contra todo criterio opuesto al que el Partido Reformista ha formulado, y el DIARIO moderada pero resueltamente ha defendido en sus columnas, insistimos en decir que la Ley de Relaciones Comerciales debe derogarse y se derogará, legal y constitucionalmente, pese á quien pesare, y á despecho de cualesquiera intereses ilegítimos y bastardos. Y cuenta que no desconocemos las dificultades del empeño; pero la influencia de los diputados catalanes y de los harineros de Santander, apoyados quizás por representantes de otras regiones peninsulares, se estrellará más ó menos pronto ante la fuerza incontrastable de la opinión unánime en Cuba, y ante la Necesidad, suprema é imperiosa ley de los Estados.

"Es justo lo que ustedes desean; pero nos falta *fuerza* para realizarlo." ¡Cómo! Nuestros presupuestos pueden confeccionarse con prudentes economías en los gastos, y reforzando los ingresos con moderados derechos arancelarios sobre las procedencias peninsulares, que no siempre son legítimamente españolas; de manera que los servicios queden congruentemente dotados y se obtenga la nivelación apetecida. ¿Y habremos de renunciar á propósitos tan plausibles, no en beneficio de la nación, sino en mero provecho de algunos industriales y especuladores? ¿Habremos de resignarnos á que las cosas continúen como hasta aquí, liquidándose cada ejercicio con déficit enorme; aumentándose año tras año la deuda pública, y corriendo por una pendiente fatal é inevitable á la bancarrota, que allá en no lejano horizonte nos amenaza con sus estragos? Pero ¿no advierte el Sr. Becerra, no advierten los estadistas regnícolas que si nosotros no podemos pagar la cuantiosa deuda que se halla á cargo de nuestro Tesoro, de hecho se resentirá también de ello el Tesoro Nacional por su responsabilidad subsidiaria? ¿No advierten el uno y los otros que la conveniencia de la Nación, tanto como los intereses legítimos de Cuba, exigen que los productos peninsulares pagen también un moderado tributo en nuestras Aduanas? ¿No advierten por último que la necesidad, con su fallo inapelable, impone esta solución salvadora, en las aflictivas circunstancias porque nuestro Tesoro y el Tesoro Nacional están pasando?

"No es posible la libre entrada de los productos cubanos en la Península." Lo sentimos; lo deploramos. Ni tampoco se nos oculta que siendo tan diferente nuestra tributación de la que rige en la Península, sobre todo en la renta de Aduanas, y en el tabaco, el cabotaje es una mera ilusión, un propósito irrealizable. Pero ¿por qué ha de subsistir ese irrisorio cabotaje en lo que nos perjudica, cuando nos otorga ventaja alguna? Ni siquiera se nos conceden los beneficios de la Ordenanza de 1784, que eximía de derechos á los azúcares, al café, al cacao y otros productos coloniales á su entrada en los Puertos de la península. Todo el provecho de nuestro tráfico es, no para las provincias peninsulares, sino para algunos especuladores: todo lo adverso pesa sobre nosotros. ¿Se pretende así armonizar así los intereses de las unas y de las otras regiones?

El caso es más doloroso todavía, puesto que en beneficio de esos especuladores se sacrifican, no sólo nuestro Tesoro, no sólo las consideraciones de razón y de justicia, no sólo la conveniencia de la Nación, interesada en evitarnos una catástrofe financiera, sino también parte importante de nuestra existencia económica. El monstruoso monopolio, resultado de la Ley de Relaciones Comerciales, tal como se aplica, ofrece al fraude un incentivo poderoso, aleja de nuestros puertos á muchos barcos extranjeros, dificulta, por consiguiente, la exportación de nuestros productos, y la baja en los cambios y en los fletes, pone obstáculos á la producción y lastima el ejercicio de la industria y del comercio.—Ante semejantes daños ¿cómo es posible cruzarnos de brazos y limitarnos á decir que falta fuerza para realizar la derogación de aquella Ley?

Si aspirasemos á someter las procedencias peninsulares á los mismos tipos de exacción señalados á las extranjeras, comprenderíamos que los industriales y expeculadores de la Península tuviesen motivos de queja. No nos hallamos, empero, en semejantes circunstancias. Adviértase que, según hizo constar la Sociedad de Estudios Económicos, el Arancel de 1847 otorgaba á la producción nacional una ventaja de 12 á 16 por 100 solamente. La Cámara de Comercio propone que las procedencias peninsulares se aforen por la Tarifa 2ª, (de las naciones convenidas) y con una bonificación de un 50 por 100: diferencia considerable, casi enorme, que debiera satisfacer á esos especuladores, á menos que, prevalidos de su posición é influencia, quieran aplicarnos la frase: *Nominor leo.*

La Ley de Relaciones Comerciales, tan injusta en su aplicación, tiene que derogarse y será indefectiblemente derogada, á ménos que el Gobierno Supremo se empeñe en echar sobre el Tesoro Nacional el inmenso peso de la deuda de Cuba; á ménos que se esfuerce en crear en estos habitantes y aun en exacerbar un descontento general, á ménos que se quieran vulnerar los principios de equidad, de razón y de derecho. Si es justa nuestra pretensión, como el señor Becerra confiesa, habrá de abrirse paso por medio de las dificultades y entorpecimientos que intereses egoistas hayan de oponerle. Quizas no se consiga nuestro intento tan pronto como sería apetecible; pero quien se halla asistido de justicia y está dispuesto á emplear los medios legales que la favorecen, habrá de alcanzar al fin y al cabo un éxito satisfactorio. La opinión unánime en esta Antilla abona nuestras aspiraciones. La ley del embudo quedará derogada.

COMO LE PLAZCA.

La Unión Constitucional, acudiendo á su socorrido sistema de negaciones y afirmaciones gratuitas, insiste en atribuir al DIARIO DE LA MARINA la conducta y procedimientos adoptados única y exclusivamente per el órgano doctrinal.

Con gran facilidad podríamos reproducir las verdaderas diatribas con que muy á menudo nos ha obsequiado *La Unión*; pero como el público ha juzgado ya las respectivas actitudes de uno y otro periódico, renunciamos á toda prueba, seguros de haber obedecido los dictados de nuestra conciencia y los mandatos de nuestro deber.

Interésanos únicamente hacer constar que si alguna vez hemos traido á colación "el pasado y el presente de los escritores adversarios" ha sido refiriéndonos á su vida pública, como tal perfectamente discutible, sin que jamás hayamos descendido á ciertos detalles de pésimo gusto, y respondiendo en todos los casos á un legítimo derecho de defensa. El órgano doctrinal quiere, sin embargo, hacernos responsables de faltas que sólo él ha cometido, pretendiendo hacer olvidar sus propias culpas con la relación de las que antojadizamente nos supone.

"Punto final", dice *La Unión* ocupándose del extremo que dilucidamos; y nosotros, que no hemos provocado esta controversia, pero que tampoco estamos dispuestos á rehuirla, la damos por terminada si así le place al periódico conservador.

ACTUALIDADES.

Aunque *La Unión* titula el artículo que en su edición de ayer tarde nos dedica, *Punto final*, después de haber bautizado el que nos dedicó antes de ayer con el bélico nombre de *Toque de atención*, vamos á defendernos de los cargos injustificados que nos hace, siquiera para ello tengamos que romper, por un instante, la dura ordenanza militar en que trata de encerrarnos el despiadado colega.

Después que nos hayamos defendido, puede fusilarnos si quiere por no haber prestado atención á su *Toque*, ni respetado su *Punto final* ó de silencio.

Si el *Diario de la Marina*, dice *La Unión*, hubiese procedido siempre con nosotros como hoy dice, á impulsos del arrepentimiento, gozaría aún muy justamente de la consideración y el respeto que ha perdido.

Mal hemos podido decir que obramos á impulsos del arrepentimiento, no teniendo nada de que arrepentirnos.

Luego quien necesita arrepentirse es *La Unión*, que, sin ir más lejos, nos atribuye confesiones que no hemos hecho ni podíamos hacer sin faltar á la verdad.

Esto por lo que respecta á nuestro supuesto arrepentimiento, que cuanto á la consideración y al respeto que, al decir de *La Unión*, el DIARIO ha perdido, baste decir que no es *La Unión* un juez bastante imparcial y desapasionado para juzgarnos respecto á ese punto; y no añadimos más porque no nos gusta ensañarnos con el vencido, y vencido es en el terreno de la razón y de la lógica, por más que haga exfuerzos sobrehumanos para ocultarlo, el desventurado colega.

No tiene, no, añade *La Unión*, derecho para quejarse de sus compañeros quien ha elevado á la categoría de procedimiento serio la averiguación del hombre y condiciones personales, y pasado y presente de los escritores adversarios, para esgrimir contra ellos esas circunstancias, procurando su cesantía ó su descrédito, mientras el periódico en que escriben los denunciados niega hospitalidad en sus columnas á los escritos que se le envían, revelando verdaderos horrores de los que esgrimen contra nosotros nimiedades, no siempre ciertas.

En resumen, nosotros hemos podido discutir la vida pública de los reformistas más conspicuos y más activos; pero jamás hemos hablado de los redactores del *Diario* como no hayan pasado de tales, y en ningún caso hemos tendido á perjudicarles en sus destinos.

Sí, ¡jamás, jamás jamás! como diría Don Juan Prim.

Solo que mucho antes de que *El Acicate* sacase á relucir los antecedentes autonomistas á ratos y á ratos separatistas de un redactor de *La Unión*, ya esta había delatado como insurrecto á nuestro compañero el Sr. Morales, confundiéndole por cierto con otra persona de su propio apellido; pero de todas suertes la santa intención bien conocida era, y el compañerismo y el pan de cada dia que ahora recuerda el colega para defender á sus imprudentes y agresivos redactores..... como si no hubieran existido nunca en las polémicas periodísticas.

Y lo de sacar á cada paso *El Rayo* y *El General Tacón*, y lo de recordar artículos del que esto escribe publicados hace diez años contra el DIARIO, no era tampoco para quitarnos "el medio de ganar honradamente el pan de cada dia." ¡Que iba á ser! era para que nos aumentasen el sueldo y nos diesen una Gran Cruz ó un título nobiliario.

Pero dejémonos de ironía y vamos á lo que importa: en las líneas que quedan reproducidas dice *La Unión* que ha negado hospitalidad en sus columnas á los escritos que se le enviaron, revelando verdaderos horrores de los que escriben contra nosotros (son sus palabras) nimiedades no siempre ciertas."

Pues bien, como aquí no nos duelen prendas, apelamos á la honradez y al compañerismo del colega, para que dejándose de reticencias, publique esos horrores en toda su integridad á fin de que podamos defendernos y la opinión pública pueda juzgarnos á todos con conocimiento de causa.

Después de eso, puede *La Unión*, como decimos en otro lugar de este número, poner todos los puntos finales que desee á esos escarceos que nosotros no hemos iniciado ni tenemos interés en continuar.

Las procedencias de Cuba.

El ilustrado Sr. D. Ramón O. Wilians, consul general de los Estados Unidos en esta Isla, se ha servido remitirnos la siguiente copia del telegrama que ha recibido de su gobierno:

Consul General.
Habana.

El ministro de Hacienda me informa que todos los productos que lleguen á los puertos habilitados de los Estados Unidos después de la media noche del 27 serán sujetos á los derechos impuestos por la nueva ley arancelaria sin consideración á la fecha en que embarcaron.

Gresam.

Páginas de la Historia Patria.

SEPTIEMBRE 1º
1560.

Las Cortes de Toledo juran Príncipe de Asturias á D. Carlos de Austria

Varios escritores de nota han publicado extrañas narraciones, adulterando con invenciones la historia, para colocar al hijo de D. Felipe en la línea de los más nobles y desinteresados caballeros de su tiempo. Sin embargo, la verdadera historia consagra páginas que aparecen en abierta contradicción con lo asentado por aquellas fogosas imaginaciones, pues D. Carlos de Austria, hijo de Felipe II, fué desde su niñez un pobre enfermo de cuerpo y espíritu, de instintos perversos y de escasa inteligencia.

En su juventud distinguióse por su carácter díscolo y pendenciero, y puede conceptuarse como una fábula sus amores con Isabel de Valois. Le pintan sus panegiristas bello y de arrogante figura, siendo así que era de cuerpo raquítico y hasta tenía un hombro más bajo que otro, y la pierna izquierda era más baja que la derecha, por lo que su andar lejos de ser airoso, era feo y descompuesto.

Profesaba singular aversión á su padre, y no lo disimulaba. Bastaba que D. Felipe favoreciese á alguna persona, para que el joven príncipe la odiase, y se esforzaba en distinguir y acariciar á aquellas que se hallaban en la desgracia.

Entre sus papeles halló su padre varios apuntamientos que revelaban el poco afecto que le profesaba. En uno de estos papeles se encontró un escrito de su puño y letra, en el que estableciendo un paralelo entre Felipe II y Carlos V, para ridiculizar al primero y ensalzar al segundo, se expresaba en esta forma: "Carlos V, de Madrid á Túnez; Felipe II, de Madrid al Escorial. Carlos V, de Túnez á Italia; Felipe II, del Escorial á Madrid, etc."

Fué jurado en Toledo Príncipe de Asturias el 1º de septiembre de 1560, jurando él también después guardar los fueros y privilegios de Castilla, y desde entonces comenzó á disfrutar una asignación de 32,000 ducados anuales, cifra que se elevó á la de 50,000 el año de 1561. Constantemente padecía de cuartanas, cuya enfermedad se complicó con los efectos que le produjo una caida en una escalera, y fueron tan graves las consecuencias, que los médicos que le asistían dudaron algún tiempo de su salvación, y desde esta fecha dió claras señales de una perturbación mental que se hizo intolerable, pues su ayo D. García de Toledo renunció este cargo porque el Príncipe le maltrataba de palabra y obra.

Fué su intento escaparse y marchar en favor de los insurrectos de Flandes, cuyo proyecto descubrió su padre á tiempo para poderlo evitar. Si embargo, insistente el Príncipe en su empeño, el día 17 de enero de 1568 mandó preparar caballos para la noche inmediata, y al siguiente día amenazó con su espada á D. Juan de Austria, hermano bastardo de su padre, y á las once de la noche fué arrestado en su cámara por su mismo padre, que mandó clavar las puertas y ventanas de su aposento. Varios nobles y algunos alabarderos se encargaron de la custodia del Príncipe, al cual servían la comida trinchada, pues existía en el recluso el propósito de darse la muerte.

La causa de la prisión de D. Carlos, así como el resultado del proceso á que fué sometido, permanecen todavía en la obscuridad. Es lo cierto que el Príncipe, falto de libertad, buscaba la muerte.

Mandaba regar su habitación con agua de nieve, y se acostaba desnudo sobre el húmedo suelo. Empapaba su lecho de agua helada y se acostaba después. Se abstenía de tomar alimento 24 y más horas, y luego comía con exceso frutas verdes y toda clase de manjares indigestos, y bebía agua con abundancia y siempre helada.

Estos abusos que recafan sobre una naturaleza debilitada y enfermiza produjeron en el Príncipe una fiebre lenta que tomó después proporciones alarmantes, hasta que el día 21 de julio el Dr. Olivares manifestó al enfermo que su curación era imposible.

Cuéntase que D. Carlos varió de conducta en sus últimos momentos; que mandó llamar á fray Diego de Chaves, su confesor y que quiso pedir perdón á su padre.... y *al Rey.*

Felipe II acudió á la cabecera del moribundo y le bendijo, y el doliente espiró poco después, esto es, á las cuatro de la mañana del 24 de julio de 1568.

Dispuso el rey que se celebrasen regias y solemnes exequias por el alma del fallecido, que fué sepultado en la bóveda del convento de Santo Domingo el Real de Madrid y luego trasladado al panteón de El Escorial.

VAPOR-CORREO.

Ayer á la una de la tarde llegó sin novedad á la Coruña el vapor correo nacional *Alfonso XIII.*

LA LIGA DE IMPORTADORES

Se reunió ayer á las doce del día la Directiva de esta importante Corporación, bajo la presidencia del señor don Laureano Rodríguez, asistiendo los vocales señores Nazabal, Hierro, Gamba, Pujols, García Castro, Palacio Ordoñez y Toca y los señores Muñiz y Estrada, en representación de la Unión Mercantil de Cárdenas.

Tenía por objeto la junta tratar del apoyo que solicitaba de la Liga una comisión de comerciantes de esta plaza para que influyese cerca del Gobierno, con el fin de secundar los beneficios del tratado de reciprocidad, ya derogado, en los Estados Unidos, á las mercancías de esta procedencia, que hubieren salido de los puertos de origen antes del 28 de agosto. Los comerciantes aludidos acudieron con esa solicitud á la Liga de Comerciantes importadores, en atención á que, dado el carácter oficial que reviste la Cámara de Comercio, no se consideró ésta facultada para insistir en dicha cuestión, después de la visita que hizo antes al Excmo. señor Gobernador general una comisión de su seno.

La Directiva de la Liga acordó por unanimidad dirigir á su representante en Madrid el siguiente cablegrama:

"Rivero.—Madrid.

Sírvase comunicar al Sr. Ministro de Ultramar el siguiente telegrama:

Abrogado el convenio comercial con los Estados Unidos, de manera repentina, y dispuesto por Vuecencia que adeuden por primera Columna Arancel las mercancías de aquella procedencia entradas en puerto Cuba después doce noche dia veinticoho, tan inesperada resolución ocasiona á crecido número comerciantes á industriales Isla, perjuicios de tanta magnitud que, de prevalecer aquel criterio, algunos verianse precipitados á quiebra.

Las tres Cámaras Comercio esta Isla, en sesión extraordinaria celebrada ayer, acordaron apoyar pretensiones comercio lastimado, y solicitar de Vuecencia disponga que, para todas mercancías de Estados Unidos y nacionales en tránsito para Cuba ó que hayan salido de los puertos de procedencia antes doce noche veinte y siete corriente, sean aforadas en Cuba, sea cualquiera dia de entrada, con arreglo á estipulaciones convenio aprobado.

Motivos relacionados con Estatuto orgánico Cámaras, imposibilitanlas de trasmitir á Vuecencia ese acuerdo por cable; y Liga de Comerciantes, Industriales, Agricultores Isla de Cuba, solicitada por Comerciantes reunidos en Lonja, acordó dirijir Vuecencia ferviente ruego en apoyo de la petición ante dicha, justificada por ser práctica establecida y siempre usada por Gobierno nacional, de advertir al comercio con la necesaria antelación los cambios de tarifas arancelarias para prevenirles contra los trastornos inherentes á toda brusca modificación: así se planteó el convenio de reciprocidad con los Estados Unidos, el Arancel vigente, la ruptura comercial con Alemania y las estipulaciones con Suecia y Noruega.—El Presidente, *Laureano Rodríguez*"

Reunión en la Lonja.

Volviéronse á reunir á las tres de la tarde de ayer los comerciantes importadores, en la Lonja de Viveres, aprobándose el acta de la sesión anterior y acordándose dar el carácter de permanente con un amplio voto de confianza á la comisión que ha venido gestionando hasta ahora.

Respecto al telegrama del Sr. Presidente de la Liga de Comerciantes á su representante en Madrid, que publicamos en otro sitio de esta edición, se acordó que la comisión lo trasmitiese en caso de no comprobarse la noticia que circuló de la existencia de un telegrama particular, que daba por satisfechos á los comerciantes en sus aspiraciones.

SOCIEDAD DE ESCRITORES

En cumplimiento de lo acordado en su última sesión por la *Sociedad de Escritores*, una Comisión de la misma ha visitado al Vocal Sr. D. Francisco Varona Murias y al periodista D. Tomás Campuzano, que se hallan enfermos desde hace dias.

Uno y otro han mejorado en sus dolencias, de lo que se complacen sus compañeros.

EL TIEMPO.

El R. P. Gangoiti, director del Observatorio meteorológico del Real Colegio de Belén, se ha servido enviarnos el siguiente telegrama:

Habana, 31 *de agosto de* 1894.

Telegrama recibido de la Administración general de Comunicaciones.

Santa Clara, 31 *de agosto.*

P. Gangoiti—Habana.

9 m.—B. 762.91, viento N. E. flojo, cirroso al 4º cuadrante, resto despejado.

Muxó.

Matanzas, 31 *de agosto.*

P. Gangoiti.—Habana.

9 m.—B. 762.8, viento E., ck. al S., nubes E., mar rosada, á las 7 de la noche chubasco de turbunada del SE.

Buhigas.

Boca de Sagua, 31 *de agosto.*

P. Gangoiti.—Habana.

9 m.—762.6 viento E.S.E. flojo chubascado 1er. cuadrante, mar llana.

Puerto-Príncipe 30 *de agosto.*

P. Gangoiti.—Habana.

8. 761.7, viento N.N. nubes E. S. E., k. n. en el horizonte.

Romero.

Profesor de Física en el Instituto Provisional.

CENTRO ASTURIANO.

Según pueden ver los socios de este floreciente instituto en el anuncio que en otro lugar del periódico se inserta, dos nuevos é importantes servicios médicos se adicionan á las múltiples atenciones de la asistencia sanitaria, que comprenden, los de las enfermedades de la vista, de la boca y sus anexas.

Para el primero de estos, la Sociedad ha designado al reputado oculista é ilustrado propagandista de la ciencia médica, nuestro distinguido amigo Dr. D. Juan Santos Fernández, cuyo gabinete de consultas se halla situado en la calle del Prado nº 105, y para el segundo, al Sr. Director y propietario del Colegio de Cirujanos Dentistas de esta ciudad, Dr. D. Ignacio Rojas, Villegas 111.

Estos dos nuevos auxiliares de la asistencia médica en el Centro Asturiano, son el complemento de cuanto puede exigirse en ese sentido, mereciendo por ello, la Junta Directiva la más cumplida enhorabuena; felicitación que hacemos extensiva á todos los socios de esta prestigiasa agrupación regional asturiana.

Sabemos tambien que se está haciendo el estudio de una casa de salud modelo, y para el efecto, se solicita con laudable empeño emplazarla en un paraje de envidiables condiciones de salubridad, y que responda su construcción á las necesidades que exige la ciencia, con terrenos suficientes á disponer en ella cuanto pueda interesar á establecimientos de esta índole.

Realizado esto, el Centro Asturiano, y muy especialmente la colonia en general puede con orgullo vanagloriarse de haber realizado dos obras de gran mérito, que son, el Centro y la Casa de Salud.

NECROLOGIA

En la mañana de ayer fueron inhumados en el Cementerio de Colón los restos mortales de la distinguida señora doña María de Jesús Sardiña. viuda de Rivero, cuyas altas dotes de virtud y carácter habianle justamente granjeado el cariño y respeto de cuantos cultivaron su amistad.

Con tan lamentable motivo enviamos nuestro pésame más sentido á la estimable familia de la difunta, con especialidad al conocido letrado D. José Rivero, nuestro particular amigo.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 31 *de agosto*

Mercado: quieto.
Centrífugas, polarización 96, vendedores á 3 cts. costo y flete.
Mercado de Londres firme.
Azúcar remolacha analisis 88 á 12-3

NOTICIAS JUDICIALES.

CONVOCATORIA.

Vacante, por renuncia de D. Ramón de las Cagigas, en virtud de haber sido nombrado para otro cargo igual en Cienfuegos, una de las escribanías de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Colón, de entrada, y habiendo de proverse por concurso, conforme á lo prevenido en la Compilación orgánica de 5 de enero de 1891; el iltmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Matanzas se ha servido disponer se convoque á los aspirantes á la escribanía citada, para que dentro del término de 30 días hábiles, á contar desde la última publicación de este anuncio en la *Gaceta*, presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de dicha ciudad.

LICENCIA.

Se han concedido dos meses de licencia al escribano de Pinar del Rio D. José V. Urrutia.

RESOLUCION

En el pleito contencioso-administrativo establecido por la Compañía del Ferrocarril del Oeste de la Habana, en solicitud de que se revocase la resolución de la Dirección General de Hacienda que aprobó la liquidación de derechos reales practicada con motivo de la escritura de 21 de julio de 1881 que fué denominada de "Descripción del Ferrocarril del Oeste para su inscripción en el Registro de la Propiedad de la correspondiente liquidación, y ampliación de hipoteca"; el Tribunal Local de esta Isla ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallamos: que debemos declarar y declaramos, primero: que la escritura de 21 de julio contiene acto sujeto al pago de impuesto de derechos reales por valor solo de 255,024 pesos 45 centavos: Segundo, que los restantes 301,353 pesos 20 centavos que en la misma se mencionan deben ser exceptuados, y tercero, que el tipo de liquidación que procede aplicar es el de cincuenta céntimos por ciento establecido en el párrafo 2º del artículo 18 del Reglamento Provisional de 29 de septiembre de 1880; y en su consecuencia revocar como revocamos la resolución de la Intendencia General de Hacienda fecha 6 de agosto de 1889 mandando que se practique nueva liquidación de los derechos reales de acuerdo con las anteriores declaraciones y se devuelva á la Empresa del Ferrocarril del Oeste el exceso depositado así como la parte proporcional de la multa impuesta sin especial condenación de costas. Y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Antonio Romero Torrado, Vicente Pardo, Adolfo Astudillo de Guzmán, Miguel Francisco Viondi, Fernando de Castro.*

INSPECCION OCULAR.

Mañana se practicará la prueba de inspección ocular propuesta por la defensa de los acusados Patricio López Abilleiro y Pedro Allende, en la causa que se les sigue con motivo de la muerte de D. Antonio García Antelo, cuyo hecho ocurrió recientemente en la calle de Amargura número 70, en esta ciudad.

Al efecto, se constituirá el Tribunal con asistencia de las partes, á las siete de la mañana en el café situado en la calle de Lamparilla esquina á Aguacate.

En el acta que se levante por el Secretario se describirá la situación de las habitaciones que lo constituyen y especialmente la del escusado del mismo.

Han sido citados para esta diligencia los testigos Francisco Vergara, Ramón Cos y Enrique Gutiérrez y los peritos Ignacio Garrido y Montero y Domingo Saavedra Lara, para que levanten el plano del café

PETICIONES FISCALES

El Ministerio fiscal ha pedido en sus conclusiones provisionales para los procesados que se expresan, las siguientes penas:

Para José Hurtado San Gil, Teodoro Zulueta y Pulque y Eugenio Hurtado San Gil, por robo, con ocasión del cual resultó homicidio, cadena perpetua para los dos primeros y diez años de presidio mayor para el último.

Para Angel María Valdés [a] *El Borracho*, Emilio Lara, [a] *Relámpago*, Ramón Gualba Guerra, y Pablo Becerra, [a] *Armando*, por robo en la carnicería de don Bartolomé Diego en la calle de Cuba número 150, seis años, diez meses y un día de presidio mayor para los tres primeros como autores del delito, y 500 pesetas de multa para el último, como encubridor.

Para Benito Quesada y Benito de la Torre, por atentado á agentes de la autoridad, tres años, cuatro meses y ocho dias de prisión correccional para cada uno.

AUTOS ELEVADOS

Ayer se recibieron en la Audiencia, procedentes del juzgado de la Catedral, los autos de la tercería de dominio de doña Juana del Rosario Merlo, contra D. Jacinto Sotolongo y D. Miguel de la Puente.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil.

Apelación establecida en los autos seguidos por doña Jenara del Socorro Soulon y otros, sobre nulidad de una cancelación. Ponente: Sr. Pampillon. Letrado: Dr. González Sarrain. Procurador: Sr. Sterling. Juzgado, de Belén

Secretario, Ldo. Segura.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Guillermo Alvarez y otros, por juego prohibido. Ponente: Sr. Maya. Fiscal: Sr. Revilla. Defensor: Ldo. Córdoba y Rubio. Procurador: Sr. Mayorga. Juzgado, de la Catedral.

Contra Sebastián Ferrer y otros, por injurias. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Revilla. Defensor: Ldo. Mesa y Dominguez. Procurador: Sr. Sterling. Juzgado, de la Catedral.

Contra Félix Collazo, por lesiones. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Felez. Defensor; Ldo. Ortíz y López. Procurador. Sr. Pereira. Juzgado de Marianao.

Secretario, Ldo. La Torre.

Sección 2ª

Contra Juan Duarte, por atentado. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Ortiz. Defensor: Ldo. Vidal. Procurador: Sr. Pereira. Juzgado, de Belén.

Secretario, Ldo. Galvez.

CRONICA GENERAL

A bordo del vapor nacional *México*, que salió de este puerto en la tarde de ayer, se ha embarcado el Sr. General Gasco, con rumbo á Nuevitas. En la lancha de la Inspección de Buques *La Perla* fueron á despedirle varios amigos particulares.

El jueves por la mañana transcribimos un suelto publicado en la *Gaceta de los Ferrocarriles*, anunciando que nuestro estimado amigo el señor Arroyo, tenía el propósito de establecer un ingenio central en Regla en cuanto fuese un hecho el proyecto de ferrocarril entre Guanabacoa y Güines.

El señor Arrojo ha venido á vernos, pidiéndonos que hagamos constar que no sólo no ha pensado en establecer ningún Central en Regla, ni en otro punto, sino que hasta ahora desconocía en absoluto que hubiese un proyecto de ferrocarril entre Güines y Guanabacoa, teniendo la primera noticia de la existencia de esa empresa por las líneas publicadas en el DIARIO, copiadas de la *Gaceta de los Ferrocarriles.*

Desde el día de ayer se ha colocado una berja de hierro en los departamentos destinados en el muelle de la Machina á las oficinas de la Inspección de buques y reconocimiento de equipajes, dicha reja divide á la Oficina de la Inspección de buques del departamento destinado á los equipajes.

Esta medida fué tomada por el señor Arriete, Administrador de la Aduana, para evitar los abusos que venían cometiéndose por el público que se aglomeraba á la llegada de los vapores, sin que pudieran los aduaneros hacer el reconocimiento con la comodidad debida.

Se suplica al conductor del coche de plaza que llevó un pasajero en la tarde del día 29 del actual, desde la calzada de la Reina á la calle de Mercaderes nº 38 (sastrería), pase á entregar en este establecimiento un reloj de oro con leopoldina del mismo metal que se dejó olvidado en el carruaje el citado pasajero, cuyas prendas tienen las iniciales G. A. S., seguro de que se le gratificará.

CORRESPONDENCIA.

CARTAS ITALICAS.

Roma 16 *de agosto de* 1894.

La Sicilia.—Una nueva Lucrecia Borjia italiana.—El onomástico de León XIII.—El proceso de los 30 anarquistas en París.—La guerra entre China y el Japón.—La ejecución del asesino de Carnot.

Los tristes temblores de tierra de la Sicilia que han llevado la devastación á toda la región risueña que, desde *Acireale* á *Catania*, constituye, como la cinta del volcánico Etna, causando los principales extragos en aquellos pueblecitos que como *Zaffarana, Einca, Acireale, Pisano* y *Pileri*, están más cerca del monte, han acelerado indudablemente una medida que venía discutiéndose en los consejos de la Corona, y encaminada á dar ciertos consuelos morales á la isla infortunada. Por real decreto se ha levantado el estado de sitio que desde enero pesaba sobre la Sicilia, al propio tiempo que se han enviado abundantes recursos para reparar las primeras calamidades de las familias que en número de casi un centenar han tenido muertos y heridos en sus hogares, estableciéndose tiendas de campaña y cabañas de madera para aquellas familias campesinas, cuyas moradas se han visto destruidas. El Presidente del Consejo que se ha trasladado estos días á Nápoles, irá pronto á Palermo, acompañado, como dijo, de aquellos ministros que más conexiones tienen con la obra reparadora que exige el estado económico y social de una región tan castigada por la agitación de los *Fasci* sicilianos, por la crisis que sufre la industria del azufre y de los viñedos privados como están los vinos sicilianos del fecundo mercado de Francia. El Teniente general, Marra de Lauriano, que ejercitaba las funciones de lugarteniente del Rey, al cesar en su elevado cargo, ha dirigido una notabilísima proclama de despedida á los sicilianos, en la cual, al mismo tiempo que condena los delitos del anarquismo revolucionario, hace justicia á la inmensa mayoría de la población siciliana, y á las de Palermo, Catania y Alessina en particular, que han rechazado las excitaciones á la rebelión y á la guerra civil. Dice á los pueblos de la Sicilia que tanto han sufrido, que miren con esperanza el porvenir, pues que los poderes públicos, siguiendo la iniciativa del Rey, digno vástago de la Dinastía de Saboya, que la Sicilia aclamó por dos veces, no perdonarán esfuerzo alguno para mejorar su condición hoy tristísima. Siendo garantía de ello las leyes económicas y sociales presentadas al Parlamento. Tened fe también, les añade, en el ejército, del cual forman parte los hijos de Sicilia, y el cual aún en las más dolorosas circunstancias hizo suya la causa justa del pueblo siciliano, demostrando la parte que Italia tomaba en la prosperidad de aquella región integrante de la patria común.

Constituye el levantamiento del estado de sitio de Sicilia, el acontecimiento interior más importante de la semana, muerta como está por él estío la vida política en Roma; é interesando poco á mis lectores de América las faces porque ha pasado el conflicto diplomático, ya felizmente resuelto, á que dió lugar la negativa del Sultán á recibir como embajador de Italia, el Conde Catalani, con el motivo ó pretexto de estar casado con la hija de Musuros Bajá, embajador que fué de la Turquia durante largo tiempo en Inglaterra; y que ejerció grande influencia cerca de la Sublime Puerta. Era esta una conexión, decían, el Gran Visir y Said Bajá que dañaba los intereses del Imperio en sus relaciones con Italia. La causa verdadera era en el fondo el disgusto con que así en el Cairo, como en Namboul, se había visto la toma de Kassala en el Sudan por las tropas italicas. Ya dije atribuirse á esto que el joven Kedive de paso para Suiza, nada hiciera por visitar al Rey Humberto en su inmediato castillo palacio de Monza. Y ahora el veto opuesto al embajador Conde Catalini. era como la acentuación de la protesta que hace dos lustros elevó la Sublime Puerta contra la ocupación de Massoah, pues considerándose el Kalifa como alto soberano siempre del Egipto, crée serlo también, aunque nominalmente del Sudán. Manteniéndose firme el gabinete Crispi Blanc, al propio tiempo que en sus relaciones con Inglaterra, manifestaba que la posesión de Cassala arrancada á los Derviches, enemigos así de los egipcios como de los turcos y de los italianos, en nada prejuzgaba los derechos que el Egipto y su alto Soberano el Sultán pudieran revindicar sobre el Sudan, por ellos abandonado, hizo que no sólo el representante del Rey Humberto fuese al fin reconocido como tal, sino que un alto funcionario del palacio imperial se dirigiese á recibirlo en los Dardanelos. Las observaciones opuestas por la Sublime Puerta á la conquista de Cassala, la alarma que el suceso produjo al Rey Menelik de Abisinia, y las resistencias de la opinión británica á lanzarse en nuevas aventuras en el Sudan, han aplazado cuando menos la acción combinada de italianos, ingleses y egipcios sobre Kartum, donde claman todavía expiación los manes del célebre Gordón Bajá. Pero lo que principalmente influye en esta actitud espectante de las dos naciones europeas, que obran indudablemente de concierto en Africa, es la ansiedad con que la Gran Bretaña contempla las consecuencias posibles de la lucha entre el Japón y la China, que pudiera producir complicaciones con Rusia.

***

Italia, menos interesada que las dos grandes potencias rivales en Asia y aún que España, pues no tiene un imperio Filipino inmediato á la China y al Japón, contempla á pesar de ello con vivo interés los acontecimientos que se descubren en el Mar Amarillo y en las costas de la Corea. Va á ser esta guerra, que puede convertirse en gigantesca, una demostración, hasta ahora no realizada, de la preferencia respectiva que los marinos de la nueva escuela francesa y los antiguos de Italia é Inglaterra, mantienen sobre la mayor eficacia en las grandes luchas marítimas de los velocísimos cruceros ó de esas otras naves gigantescas que son el nucleo de las escuadras itálicas y constituyen la mayoría de las flotas inglesas.

Cuando se piensa en la población inmensa del celeste imperio y en el vigor demostrado por el Japón, á quien ya califiqué en estas crónicas de nueva Alemania del Asia, no obstante las exiguas fuerzas que relativamente á Europa, han presentado hasta ahora en mar y tierra los dos combatientes asiáticos, el pensamiento se abisma en las consecuencias de una guerra larguísima que pondría frente á frente millones de hombres armados. Todo el mundo sabe que la población de Asia, cifrándose por 830 millones, constituye mucho más de la mitad de la tierra conocida, que no s

dene á las relaciones que he conservado en Oriente, que desde la última encíclica pontificia "*Preclara*" relativa á esta anhelada unión de las iglesias orientales con la antigua Sede de San Pedro, la idea hace grandes progresos, lo mismo en la antigua Bizancio, que en Grecia, Selvia y Bulgaria. Además del diario la *Anatolia de Sýra*, antigua revista católica que se publica en Grecia, el diario *Ephimeris* y otros de Atenas, Corinto y Patras, han citado con elogio el período de la epístola, con que León XIII habla con tanto y entusiasta amor de las glorias de la Iglesia de Oriente y del respeto á sus privilegios, á sus ritos y tradiciones. En Belgrado como en Sofia la conducta del actual Pontífice, con respecto á los rumanos, el reconocimiento de la Liturgia eslava á los cristianos de Montenegro, los recuerdos que la peregrinación de la Bosnia y de la Herzegovina llevó de Roma, ha formado corrientes de viva simpatías hacia la Santa Sede. Sin duda esta idea, acariciada por tantos Pontífices ilustres, lucha con grandes obstáculos, especialmente de parte del Czar-Pontífice y de los Patriarcas de los griegos y de los armenios gregorianos. Pero los que tienen confianza en Dios, no se desesperan, al igual de León XIII, de la reconciliación de las Iglesias cristianas.

Sería este suceso grande elemento de defensa contra la impiedad, el ateismo y la revolución anarquica que dejaran tan triste herencia al siglo XX. La energía demostrada recientemente por los gobiernos y los Parlamentos de Francia, de Italia, de España, Inglaterra, Rusia y Germania, á cuyas naciones hay que unir Suiza, que acaba de adoptar procedimientos muy enérgicos contra los anarquistas, las disposiciones en que parece colocarse el gobierno inglés, secundando la acción de los Estados Unidos contra el anarquismo, no compensarán el efecto inmenso en la República francesa producido por la absolución de todos los anarquistas del llamado elemento intelectual, constituyendo las nueve décimas partes de los 30 acusados, ante los tribunales y jurados de París, que sólo han tenido una sentencia penal para el verdadero bandolero Ortiz y otros dos ladrones anarquistas que con cuatro mujeres anarquicas sus cómplices, fué gravísimo error asociar á los Juan Graves, Faures, Reclus, Fenedn y otros grandes apóstoles del anarquismo. Escritores en revistas y diarios anarquicos, como ya consigné en mi crónica anterior, propagadores, yendo de región en región de Francia, llevando como la buena nueva sus teorias destructoras de todo orden social, fomentadores y encubridores de los atentados de Ravachol, Vaillant y Emilio Henry, hasta el extremo de haber ocultado á los mos en sus propias moradas y de ser ejecutores de los testamentos y última voluntad de los que subieron á la guillotina, siendo el Reclus el tesorero del Anarquia, como Juan Grave, Faure y Fenedn eran sus organizadores, sus contables ó contadores y administradores, la influencia fatal por este grupo de pensadores anarquicos ejercida ha sido tanto más grande, cuanto que en algunos de ellos era imposible desconocer ni el talento, ni determinadas virtudes en el hogar de la familia.

Los jurados que por siete votos contra cinco, dictaron el fallo absolutorio después de defensas elocuentísimas por parte de Grave y de Faure, que no han hecho sino acrecer su prestigio en el mundo anárquico, se han fundado principalmente en la no probada existencia, de que realmente constituyesen todos los reos una sociedad anarquica. Era esta falsa cometida por los fiscales una puerta abierta á lasflaquezas de los jurados, temerosos, no sin motivo, de las venganzas terribles que sobre ellos puedan ejercer los que todos los días envian amenazas de muerte al presidente de la República Casimiro Perier y ni han tenido compasión siquiera del dolor de la viuda de Carnot, que 24 horas después del asesinato del Jefe del Estado, recibió una fotografía de Ravachol, Vaillant y Henry guillotinados, anunciándoles estar ya vengados aquellos mártires del nuevo evangelio socialista.

El veredicto de los jurados de París viene á demostrar cuan necesaria era la reforma hecha en Francia, como en Italia sustrayendo á la jurisdicción del jurado para confiarla á la magistratura, el conocimiento de todos los atentados anarquicos, y de la prensa íntimamente relacionada con la marquia. Pero si en el porvenir podrán evitarse absoluciones tan escándalosas, el mal en lo presente está causado; y mientras la prensa demogógica y anarquista, como la *Lanterne*, el *Intransigente* de Rochefort, el *Roppel*, la *Libre Parole* y la *Petite Republique*, triunfan, el *Diario de los Debates*, el *Figaro*, la *Paz* y todos los periódicos relativamente conservadores ó liberales dicen que el fallo absolutorio producirá efectos desastrosos; que fué una falta inmensa inciar los anarquistas teoricos á los malhechores comunes, para crear así un *pedestal* de gloria á los que son los más *culpables* y peligrosos, dado que sus teorías ponen el puñal, el revólver y la bomba en manos de los facinerosos; y á las veces de jóvenes que como Caserio y Henry tal vez no habrian sacrificado de manera tan absoluta los sentimientos cristianos y piadosos infundidos por sus amorosas madres, y que destruyó en sus inteligencias infantiles el veneno infiltrados por los Goris, los Reclus y los Fenedn.

* *

Esta mañana al alba ha caido en Lyon al impulso de la triste guillotina la cabeza de Santos Gerónimo Caserío el asesino del Presidente de la República francesa. Dije en mi anterior carta, como á presencia del párroco de Matta-Viscenti á su vuelta de París, la madre infeliz del anárquico lombardo, rodeada de todos sus hijos que con ella firmaron, dirigió una conmovedora súplica á la viuda de Carnot para que se interesase con el presidente Casimiro Perier á fin de salvar la cabeza del ya guillotinado, permutando su pena en prisión perpetua. La desventurada pero nobilísima viuda se apresuró á hacerlo con toda la efusión de una madre cristiana. Pero el jefe del Estado respondiendo á sus súplicas, la dijo que si es sentimiento de piedad era sublime, no lo merecía el homicida del mejor ciudadano francés, teniendo el la pena de deber conformarse con la opinión de la comisión de gracias unanimemente contraria á la conmutación de pena.

Desde anoche y pasadas las horas del día consagrado á la Asunción, empezaron los trabajos en el corso Suchet de Lyon y en el vasto cuadrilatero que limitan el muelle Perache y la avenida Carlo Magno, para la construcción de la guillotina á 45 metros tan solo de distancia de las cárceles de San Pablo, donde estaba encerrado Caserio. Fué imposible por más secreta que se guardó la fecha de la ejecución, impedir que el pueblo de Lyon no se apercibiese de la llegada del verdugo de París que lo es de toda la Francia. Deibler, y de los primeros trabajos del cadalso comenzados á la una de la madrugada. En cambio numerosísimas tropas impedian la aproximación de los que no tenian permiso especial. Dos horas después, no lejos de los muros de San Pablo resuena por tres veces un grito lúgubre y prolongado en el cual se distingue la segunda vez vivas á la anarquía, que equivocadamente se atribuyeron á Caserio en su prisión; pero que debieron ser proferidos por anárquicos misteriosos alentados por la absolución de París, produciendo esta manifestación del fanatismo revolucionario tristes presentimientos de futuros atentados. Caserio dormia, cuando á las tres y media de la madrugada el verdugo en compañía del procurador de la república, del juez instructor de la causa, y del Capellán de la Cárcel entraron en su celda. Fué necesario que el director de la prisión lo despertase para darle la fatal nueva de que su hora suprema era llegada. El desgraciado sentándose sobre su lecho, y revistiendo su rostro palidez cadavérica, lanzó sobre los presentes una mirada aterradora, mientras se apoderaba sus nervios un temblor convulsivo que no le abandonó completamente hasta la muerte. Como le ofreciese un cordial responde, cual si saliera de un sueño, y balbuceando: no quiero nada; estoy pronto, y su vista recobra la lucidez de su espíritu; si bien no logra la voluntad enérgica del joven anárquico dominar la convulsión de los nervios. Al ofrecimiento y ruegos del sacerdote contesta que no quiere auxilios religiosos, y que nada necesita decir al juez instructor. El verdugo y sus ayudantes empiezan la toilette del ajusticiado que de nuevo y dominando con suprema energía, la convulsión nerviosa que le agita, responde á las preguntas repetidas y de consuelo que se le dirigen, que lo dejen tranquilo. Pero un momento después, fijando sus ojos en una carta que ha dejado abierta sobre su mesa de noche, pide al director de la prisión que le haga llegar á su madre. Y como le hablan de esta para ver si la invocación de su recuerdo puede traerlo al arrepentimiento, se repite la escena del tribunal, cayendo gruesas lágrimas de sus ojos, y pidiendo de nuevo entre sollozos que no dejen de entregar su último adios á la que le dió el ser. Pero es siempre un sólo momento de emoción; y aunque espantosamente pálido y agitado por los nervios dice, chocándole sus dientes, que está pronto para marchar al cadalso, sin que sacerdote, director de la Cárcel, procurador de la república consigan ni cuando le ofrecen un cordial, arrancar nuevas palabras de sus convulsos labios. Pero la naturaleza es mas fuerte que su voluntad, y mientras le ligan las manos y los brazos el temblor es tal que dificilmente consigue dar un paso sin la más enérgica ayuda, como instintivamente quiere escapar y retroceder, notándose de vez en cuando en su mirada una expresión de cólera por su debilidad nerviosa. Al fin el triste cortejo, dados algunos pasos, entra en el carro de las ejecuciones donde no sin esfuerzo consiguen sentarlo, mientras los dientes laten como de frio los unos contra los otros, y su temblor es tan formidable que más que un hombre aparece como un ser sofocado por el terror y lívido de espanto. A cuatro metros de la guillotina Caserio siempre ayudado desciende á tierra; y tras rápida ojeada al cadalso vuelve súbitamente su mirada al pueblo, esforzándose por sonreir, pero teniendo su sonrisa en aquella figura, destruida por los nervios, expresión espantosa. Cuando ha subido las gradas de la guillotina recobra durante un momento todo su valor, alza la cabeza con ademán enérgico, y volviéndose hácia la multitud gritó aunque con voz temblorosa. "Valor camaradas, viva la anarquia," un minuto despues y cuando pretende articular otro viva que se extingue en sus labios, la cabeza ha caido bajo la ensangrentada cuchilla á minutos antes de las cinco, y cuando ya los primeros rayos del sol naciente inundan la plaza. El fúnebre furgón que lleva sus restos mortales se precipita diez minutos después, al trote de los caballos hacia el cementerio de la Guillotiere, sitio destinado á los ajusticiados.

Si el cadalso existiese en Italia no se tardarian muchos dias en presenciar en Tresinone como en Llorna espectáculos parecidos al terrible de Lyon con el ajusticiamiento del asesino del director de la *Gaceta Livonese*, Lucchesi, y la ejecución de la pena capital que impondrian probablemente los jurados de Tresinone al matrimonio adúltero y asesino formado por Penelope Menghini y Mario Carnevali. Del anarquista de Llorna he hablado detenidamente en ertas cartas. Del drama que desde hace una semana se desenvuelve en la ciudad situada entre Nápoles y Roma, compartiendo el interés con el proceso de los treinta en París y con el suplicio de Caserio, habré de hablar en mi sucesiva crónica, cuando sea conocido el fallo de los jurados. Entre tanto diré que la Penelope, joven que apenas cuenta veinte años, y cuya belleza es legendaria, habiendo originado el deseo de verla, numerosas excursiones á la inmediata Tresinone, no solo de los periodistas de Italia, sino de infinidad de expectadores del proceso, distinguiéndose las damas, se ha conquistado ya la celebridad de Lucrecia Borgia antes de que intentaran los autores alemanes rehabilitar al personaje tan terrible que nos pintó Victor Hugo en su drama trágico. Enamorada á los 16 años de otro Jenaro, que es en este drama Mario Carnevali, un oficial del ejército, salido de sus filas, abandona la casa paterna para echarse en sus brazos. Pero careciendo de medios los dos amantes, hasta que ella herede una cuantiosa dote, y sintiéndose en situación interesante convienen ambos en que Penelope acepte la mano de un ingeniero inglés Jones, rico, y empleado en la fabricación del gas; y que aun sabedor de su falta, la perdona amorosamente. El matrimonio no ha servido para otra cosa que para encubrir la continuación de los amores entre Penelope y Mario, que cuando se han asegurado un testamento á favor de la esposa acaban por envenenar al marido, sin que el crimen atribuido á convulsiones nerviosas se descubra sino algunos años después, al pedir el hermano de Jones la inspección del cadáver. Los antiguos amantes, seguros ya de una fortuna, han acabado por enlazarse. Pero Mario Carnevali ha tenido á su vez la misma suerte que el primer marido, echándose Penelope en los brazos de un nuevo amante, Augusto Ottavi. El proceso no ha descubierto todavía de modo concluyente en las palpitantes audiencias á que asiste un público inmenso y conmovido, si estos amores eran consentidos por el segundo esposo, para devorar la fortuna del amante, si obedecian á la pasión de la nueva Lucrecia, que así se encaminaba á tener su *cuarto marido* como la célebre Duquesa de Terrara. Lo cierto es que Penelope puso en manos de Ottavi un documento terrible acusando á Mario Carnevali de haberla obligado á envenenar á su primer esposo. Que el marido á su vez, al descubrir sus amores adúlteros, la obligó á arrancarse los ojos que tantas víctimas de amor habían causado, ó á escribir al amante Augusto una epístola reveladora de su falta, y que debiendo caer en manos de Carnevali, daría á éste motivo para matarlo, ó mejor dicho asesinarlo en duelo desigual. A fin de evitar el cual, cosa que no pudo conseguir Penelope, intentó otro envenenamiento de su segundo marido, que no evitó la muerte del amante. Estos dos corazones y actores de tantos terribles dramas están ante sus jueces, contrastando el silencio absoluto que se ha impuesto Mario Carnevali y del cual hasta ahora no han conseguido sacarlo las acusaciones más tremendas, con la elocuencia verdaderamente notable de los defensores de la acusada, que nos recuerda aquel otro proceso célebre por envenenamientos de Madama Lafargue en Francia.

Un Antiguo Diplomático.

GACETILLA.

BLANCA LLISÓ Y MARTÍNEZ.—En el Concierto que esta laureada pianista y compositora dispone para dentro de breves días, en *Aires d'a Miña Terra*, tomarán parte el eminente poeta gallego M. Curros Enriquez, probablemente el orfeón "Ecos de Galicia", y el tenor Rigal.

Por su parte, la beneficiada señorita Blanca Llisó tocará escogidas piezas de su vasto repertorio.

Esta velada, que promete ser un acontecimiento literario y artístico, ha sido puesta bajo los auspicios de la señora esposa del Gobernador General y de otras distinguidas damas. Tan pronto como se nos lo remita, publicaremos el programa del mencionado concierto.

LA BICICLETA.—El Papa ha autorizado á los curas para que se sirvan de bicicletas en el ejercicio de ciertas funciones. El Jefe de la Iglesia Católica, afirma, con tal motivo, que el verdadero inventor de este género de locomoción, fué un sacerdote llamado Prantón, que hace ya cincuenta años andaba en bicicleta.

ENLACE.—En la noche del 25 del pasado, y en la Parroquia del Espíritu Santo, se unieron para siempre ante Dios y los hombres, la señorita doña Consuelo Gómez y el señor don José Rosell.

Fueron padrinos de la feliz pareja, la señora doña Cesarea del Nodad de Terán y su esposo don José Terán, tío de la desposada. Mil felicidades á los recién casados.

NOTAS.—Nos consta que la Directiva del "Casino Español" ha resuelto que se verifique un nuevo baile en los amplios y frescos salones de aquel instituto, el día 23 de los corrientes, con la mejor música de Raimundo Valenzuela. Seguros estamos de que esta noticia llenará de júbilo á las damas, asiduas concurrentes de las fiestas que se celebran en aquel centro de recreativo.

—Para el día de Santo Cristo del Buen Viaje, se preparan grandes fiestas en el barrio del Cristo. Habrá retreta en el parque del propio nombre, fuegos artificiales y una salve en la iglesia. La Comisión organizadora de las fiestas nos ruega que excitemos á los vecinos para que contribuyan al mayor esplendor de las mismas.

—Los clubs de "base ball", *Almendares* y *Danubio* reñirán en Carlos III mañan, domingo, en busca del premio de verano. El "encuentro" será presenciado por los amigos y simpatizadores de ambas decenas. ¡A la lid, muchachones!

VACUNA.—Hoy, sábado, se administra en la Sacristía del Pilar, de 9 á 10.

LOS TEATROS.—*Payret.*—El segundo acto de la famosa zarzuela *Los Diamantes de la Corona*, obtuvo el juéves un desempeño bastante "ajustado", distinguiéndose en él las Sras. Vidaurreta y Sánchez, y los señores Navarro y Rovira. Este último comprendió su papel de "ministro Campo Mayor", dándole una entonación enfática, esto es, el necesario realce cómico. Las masas corales contribuyeron de manera poderosa á la belleza del conjunto, en los diversos concertantes y sobre todo, en el último. No nos satisfizo el traje de *Diana*, porque á más de ser pobre, tenía por delante un paño de seda morada en forma de delantal, tan pésimamente colocado, que impedia moverse á la artista que lo llevaba. La concurrencia aplaudió repetidas veces á las tiples, los tenores y al coro de caballeros y señoras, quedando satisfecho de "la buena voluntad" con que unos y otros interpretaran su cometido.—La propia Compañía dispone para hoy, sábado, la segunda representación de *El Diablo en el Poder*, por las señoras Guinda, Gabella y Vidaurreta, y los señores Gavilanes, Plata, Roqueta, Rovira, etc.

Albisu.—Por segunda vez se pone en escena esta noche, la obra lírico-dramática, *El Angel Guardián*, que se compone de tres actos, en prosa, y en la cual trabajan Enriqueta, Cristina, Luisa, junto con Valle A., Valle R., Arce, Sierra, Castro, Bachiller, Cabra y Villarreal.

Ha gustado á todo el mundo—la música del *segundo*.

ECOS.—El compositor de música Antonio Peñes ha impreso una segunda edición de su hermosísimo vals, *Josefina*, dedicado á la inteligente señorita Josefina Roiz. Puede adquirirse en Obrapía 23, almacén de Anselmo López.

—Según se anuncia en el lugar correspondiente, el taller de modista y se dería, situado en Villegas 123, háse trasladado á la calle de la Habana número 72.

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA.—Esta Sociedad celebrará sesión pública ordinaria el día 1º del próximo mes, á las 7 de la noche, en el local de su Secretaría, calle de Villegas número 111.

Habana 31 de agosto de 1894.—El Secretario, *Eladio O. Rodríguez.*

Orden del día.—1º Estudio de las diferentes substancias que se han empleado ó que se emplean en la prótesis dentaria, por el Dr. Peyrellade. 2º Sesión de gobierno.

¡AGUR, AMIGO!—En el vapor *Habana*, que salió antier para Nueva York, iba el Empresario de teatros, circos y toros, Santiago Pubillones, con objeto de contratar todas las notabilidades qus estén hoy de moda en aquella metrópoli comercial.

La compañía empezará sus trabajos la primera quincena de octubre, en el bonito, fresco y ventilado teatro de Irijoa, en el que se están introduciendo grandes reformas y todos los adelantos de los coliseos modernos.

NOVELA HISTÓRICA.—Por conducto del Centro Editorial de D. Luis Artiaga, establecido en Neptuno 8, hemos recibido el tercero y último tomo de la magnífica novela histórica *Nerón*, escrita por Emilio Castelar. Ese volumen corresponde únicamente á los suscriptores de "La Biblioteca Universal" que lo eran al año próximo pasado. En breve se repartirá el tomo pertenecientе á los abonados de 1894.

"Como *Nerón* es el libro que he escrito con mayor entusiasmo, lo creo una de mis mejores obras." Esto hemos oido de labios del mismo Castelar, el año 1873, y esto constituye una nota encomiástica de dicha novela histórica.

EXÁMENES.—Nos comunica el señor Secretario interino de la "Escuela Normal de Maestros" que los exámenes extraordinarios de prueba de curso, tanto para las alumnas de la enseñanza oficial como para las de la doméstica, comenzarán allí el día 12 del actual mes de septiembre, y que terminados éstos, darán principio los de la enseñanza libre.

TOROS.—En la corrida de mañana, en Carlos III, el *Ecijano* y *Colorín* estoquearán seis cornúpetos, dos peninsulares y cuatro del país. La Empresa invita al público á fin de que vaya á los corrales, de 4 á 6 de la tarde, á examinar los *burós* navarros. Gran rebaja de precios. Para otros pormenores, véanse los programas.

VOTO DE GRACIAS.—Se nos ruega la inserción de la siguiente carta, á lo que accedemos con el mayor gusto:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA.—Muy señor mio y de mi mayor consideración: Ruego á Vd. encarecidamente que en la sección á su cargo, de esa publicación, me haga el obsequio de dar en mi nombre las gracias á los estimables artistas que con la mayor galantería y desinterés han efectuado el Concierto á mi favor, que tuvo efecto en la noche del 27 del corriente, en el Salón López. A todos quedo altamente agradecida, tanto á la estimable señorita Granlee, que sin conocerme se ha prestado á hacer esta buena obra, saliendo de ella doblemente airosa, merced á su talento y nobles sentimientos; gracias mil el Sr. Núñez, notable pianista, de quien conservaré siempre el más grato recuerdo; mi gratitud á los señores que componian el Sexteto y que sin más mérito, por mi parte, que el nombre de mi esposo (q. e. p. d.) han acudido á socorrer á la viuda y el huérfano del antiguo compañero.

También debo dar gracias al Sr. López que me brindó su Salón y me ha ayudado en todo lo posible á que pudiera efectuarse la velada. Mi único pesar es que la escasez de público no les haya dejado hacer tanto como hubieran querido.

Gracias á todos y á la prensa, que tan amable se ha prestado á anunciar el concierto. Queda de Vd. afectísima S. S. Q. B. S. M.—*Ana G., viuda de Hayet.* Habana, agosto 30 de 1894."

COLEGIO DE SRITAS. "SANTA ANA."—Según aparece en otro lugar del presente número, desde el día 13 del pasado, reanudó sus tareas el acreditadísimo colegio de señoritas "Santa Ana."

Inútil juzgamos hacer el elogio de ese establecimiento, pues está en el ánimo de cuantos se interesan por la instrucción sólida y educación exquisita de sus hijos, el prestigioso lugar en que se halla, y la altura á que han sabido colocarlo su ilustrada dirección y la reconocida idoneidad de sus profesores.

EN TODAS PARTES CUECEN HABAS.—Estos días se hablaba mucho en Bruselas de un escándalo mayúsculo, promovido por algunos sargentos del regimiento de Granaderos, que después de un banquete ofrecido en que las libaciones dieron al traste con el poco seso de algunas cabezas, penetraron en el parque de Lacken, reservado para la familia real, y se pusieron á dar caza á los animales de inapreciable valor, allí encerrados.

Así mataron á sablazos los soberbios faisanes que tanto estimaba el rey Leopoldo, hicieron blanco en los blancos cisnes del lago, echaron á pique las embarcaciones de recreo de las infantitas y pisotearon macisos de orquidéas de rara belleza. Sólo después de muchos esfuerzos logró el personal de palacio detener á aquellos locos, que serán sometidos á un consejo de guerra.

RIMAS.—

Valor, me dijo, y me estrechó en sus brazos,
me besó y la besé,
ella enjugó mi llanto y yo en mi alma
fidelidad eterna la juré.

Yo no sé: ignoro si mi suerte un día
cesará en su rigor:
si la esperanza tornará á mi pecho
ó si herida caeré por el dolor.

No sé, quizás; en fin, ya nada espero,
mas juro por mi fe
que el beso que me dió, con sus palabras,
mientras viva, en el alma llevaré.

Agosto 1894.

María Teresa Sánchez.

BANDA "SANTA CECILIA."—Programa de las piezas que ejecutará en la retreta de la Alameda de Paula, en la noche del día de la fecha:

1º "La diosa Venus", polka. Escobés.
2º "Fantasía original." Karrés.
3º "Gran fantasía húngara." Steenbrugen.
4º "La Berceuse", tanda de valses. Waldteufel.
5º "Mi niña", habanera. Llurba.
6º "El Progreso", paso doble. Baudonck.

Habana, septiembre 1º de 1894.—*Luciano Raluy*, director.

Nota.—Estas piezas serán repetidas en la retreta de mañana, domingo, en el Parque de Colón.

REMEDIO SANTO.—Una niña en visita.

Se hablaba de lo que hacen sufrir los dolores de muelas.

—Mi mamá tiene en eso mucha suerte, porque si le duelen las muelas.... se quita la dentadura y la mete en una copa de agua.

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 1 DE SEPTIEMBRE

El circular sólo en la T. O. de San Francisco.

San Gil, abad y confesor, los Doce santos hermanos, mártires, y santa Verona, virgen.

El mismo día que la Iglesia celebra la fiesta de San Gil, hace conmemoración de doce santos hermanos, mártires, los cuales fueron africanos de nacimiento.

Los nombres de estos valerosos guerreros del Señor fueron Donato, Félix, Acancio, Honorato, Fortunato, Sabiniano, Septimio, Januario, Félix II, Vital, Sátiro, y Repósito. Eran de noble linaje, y todos bien enseñados en letras divinas y humanas.

Fueron presos en Africa y después traidos á Italia, en donde acabaron el glorioso martirio; aunque en diferentes días, siendo emperador de Roma Valeriano, año de 258.

FIESTAS EL DOMINGO

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Dia 1. —Corresponde visitar á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Felipe.

Iglesia de la Merced.

El próximo domingo celebrará la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús sus cultos mensuales. A las siete en punto de la mañana será la misa de Comunión general con cánticos alusivos, y por la noche á las seis y media los ejercicios de costumbre. 11687 2a-31 2d-1

Parroquia de Monserrate.

El viernes 31 empieza la novena de la Stma. Virgen de la Caridad del Cobre con misa á las 8½, terminando el día 8 con la fiesta.—La Camarera. Anunción de la Caridad 11657 4-31

Parroquia del "Santo Cristo."

El sábado próximo 1º de septiembre, á las 8½ de la mañana, se celebrará una solemne fiesta en honor de la Santísima Madre del Carmen, con orquesta y sermón á cargo del Rdo. P. Fray Balbino, Superior de los Carmelitas Descalzos. Cantará un Ave María en el ofertorio la distinguida Srita. Secchi.

El párroco y la camarera invitan por este medio á los fieles, especialmente á las personas que han contribuido para celebrar dicha fiesta.—La Camarera, Enriquera Revilla. 11579 3-30

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI.

El domingo próximo se celebra la Asociación de la Guardia de Honor sus ejercicios mensuales. La comunión será á las siete: el Santísimo estará expuesto todo el día: los asociados le harán la vela, y por la noche los ejercicios con sermón por un Padre Carmelita. 11628 4-31

E. G. E.

LA NIÑA

ARMENIA UGARTE Y AYO,

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para el día 1º de septiembre á las ocho de la mañana, los que suscriben, padres, tios, parientes y amigos, ruegan á sus amistades se sirvan concurrir á la casa mortuoria, Manrique número 197, para acompañar el cadáver al Cementerio de Colón, por lo que quedarán eternamente agradecidos.

Habana agosto 31 de 1894.

Luis Ugarte—María Luisa Ayo—Víctor Vizcarrazaga—Enrique Arana—Manuel Arana—Manuel Retureta—José G. Colosía—Antonio López—Pablo Corral—Bartolomé Gárate.

☞ No se reparten esquelas.

11690 1-1

E. P. D.

LA SEÑORA

Doña Gertrúdis Solá de Llinás,

HA FALLECIDO

Y dispuesto su entierro para mañana, sábado, á las cuatro de la tarde, su esposo y su hijo político, suplican á las personas de su amistad se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle de Suárez número 72, para acompañar el cadáver al cementerio general, favor que agradecerán eternamente.

Habana, agosto 31 de 1894.

Juan Llinás—Lic. Juan Alum.

11717 1-1

R. I. P.

El lunes 3 del entrante, á las 8 de la mañana, se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe una misa cantada con ministros y tres misas rezadas aplicadas por el descanso del alma de la

Sra. Dª Carolina Mayero de Romeo

El que suscribe que fué su esposo, invita por este medio á todas sus amistades para que se sirvan asistir á dicho acto á pedir á Dios por su eterno descanso, quedándoles sumamente agradecido

Ramón Romeo.

11648 2-1

COMUNICADOS.

GUTIERREZ, HABANA.

Madrid 30 de agosto.

115	300	8147	30000
211	300	8148	1900
750	300	8212	300
1017	300	8615	300
2114	2500	9008	300
2504	300	9021	300
2512	300	9033	300
2713	300	9030	300
3106	300	9916	300
3514	300	10007	300
3517	300	10013	2500
3815	300	10018	300
4016	300	10524	300
4118	300	10614	300
4512	300	10717	300
5108	300	11013	300
6220	300	11108 dudoso	300
6318	300	11210	300
6320	300	11527	300
6524	dudoso	12119	300
6911	300	12120	300
6912	300	12311	300
6913	300	12320	300
6914	300	13027	300
6915	300	13070	300
6916	300	13712	300
6917	300	14017	300
6918	300	14411	300
6919	300	14412	300
6920	300	14413	300
6939	1500	14414	300
6910	40000	14415	300
6911	1200	14416	300
7317	300	14417	600
7408	300	14418	300
7409	300	14419	300
8030	dudoso	14420	300
8108	300	14439	15000
8109	300	15002	300
8110	300	16001	300
8111	600	16113	300
8112	300	16115	300
8113	300	16411	307
8114	300	16501	300
8115	300	17509	300
8116	300	17016	300
8117	300	17020	300
8118	300	17211	300
8119	300	19012	300
8120	300	19015	300
8146	1900	22018	300

NOTA.—Están disponibles desde esta fecha los billetes del gran sorteo extraordinario de Navidad.

C 1311 2d-1 2a-1

CONSERVATORIO DE MUSICA

SECRETARIA.

Desde el día 1º del entrante mes de septiembre hasta el 15 del mismo, permanecerá abierta la matrícula de inscripción para las distintas enseñanzas de este instituto. Las horas de despacho serán de ocho á diez de la mañana. En el transcurso de la misma quincena y á iguales horas, se presentarán los alumnos para enterarles de los días y horas de clases, con cuyo objeto acudirán también todos los alumnos de la Diputación Provincial.

Habana 25 de agosto de 1894.—*G. Morales Valverde.* C 1297 10-28

LOS SRES. GARCIA, SERRA Y Cª, de este comercio, Oficios 6, solicitan saber de D. Francisco Godás y Puig, para comunicarle un asunto de su interés.

Se agradecerá á los demás periódicos de la Isla que tengan á bien hacerlo, la reproducción de este anuncio. C 1303 5-30

ASOCIACION DE Dependientes del Comercio de la Habana

Sección de Beneficencia.

SECRETARIA.

Acordado por esta Sección la creación de la plaza de médico de visita á la casa de Salud La Purísima Concepción, con la obligación de dar consultas á los asociados, previa sanción del Sr. Presidente de la Asociación, se saca á concurso dicha plaza, entre los señores médicos honorarios, supernumerarios y que presten servicio á la misma.

Las condiciones en que ha de proveerse dicha plaza son la de visitar dos veces al día á los enfermos del ó los departamentos que señale la Sección ó propuesta del Sr. Director, y dar dos horas de consulta á los asociados todos los días no festivos, en el lugar que acuerde la Sección, estando remunerados estos servicios con el haber mensual de 120 pesos plata.

Los señores que hallándose dentro del acuerdo aspiran á ocupar la plaza expresada, presentarán sus instancias documentadas en pliego cerrado en esta Secretaría hasta el lunes 10 del próximo mes de septiembre. A contar de dicho día la Sección en el plazo de un mes, examinará los expedientes y resolverá reunida en pleno.

Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento de los interesados.

Habana, 26 de Agosto de 1894.—El Secretario, *M. Pasnagua.* 11477 13-26

Apollinaris

DISENTERIA Y DIARREA.

"Es sobre todo durante los grandes calores del verano, cuando el intestino es de una susceptibilidad extraordinaria, que esta AGUA presta grandes servicios, [illegible] la acción bebida ordinaria. Ejerce su [illegible] refrescante sobre el forro mucoso del tubo digestivo y constituyó el mejor preservativo contra la disenteria y los desórdenes gastro-intestinales." Estudio, etc.—Delahaye, París.

C 1218 alt 12 6 Ag

EMULSION DE SCOTT

es simplemente aceite de hígado de bacalao descompuesto en pequeñísimas partículas y digerido ya, por decirlo así, mecánicamente. Con esto se evita á los estómagos delicados de los enfermos el trabajo de digerir, además de que no todas las personas, aun en buena salud, pueden digerir el aceite simple.

Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

VINO DE PEPTONA

PREPARADO POR EL

Dr. JOHNSON.

Contiene 25 por 100 de su peso de carne de vaca digerida y asimilable inmediatamente. Preparado con vino superior importado directamente para este objeto; de un sabor exquisito y de una pureza intachables, constituye un excelente vino de postre.

Tónico-reparador que lleva al organismo los elementos necesarios para reponer sus pérdidas.

Indispensable á todos los que necesitan nutrirse.

Recomendamos se pruebe una vez siquiera para poder apreciar sus especiales condiciones.

Al por mayor:

Droguería del Doctor Johnson, Obispo 53.

EN TODAS LAS BOTICAS.

C 1170 1-A

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento, no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hace rdesaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empeines, que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. LA LOCIÓN MONTES quita la caspa y evita la caida del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el remedio más acreditado en Madrid, París, Puerto-Rico y esta Isla, para curar los males de la piel. Pídase en todas las Droguerías y Boticas. C 1312 alt 12-1 S

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

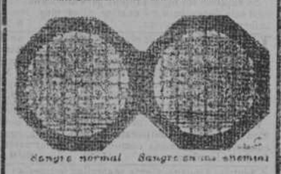

CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

Indispensable en la convalecencia de las fiebres palúdicas y fiebre tifoidea.

DE VENTA:

Droguería y Farmacia del Dr. Johnson.

OBISPO 53.—HABAFA.

1172 1-A

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. ENRIQUE PERDOMO,

de la Facultad Central. Vías urinarias.

Consultas de 12 á 3.—O'Reilly 30 A.

11716 26-1 S

Guadalupe G. de Pastorino,

Comadrona facultativa.

Consultas de 12 á 1. Baratillo 4, altos. Correo apartado 49. 11698 4-1

DR. P. ALBARRAN.

Especialista de la Escuela de París.

VÍAS URINARIAS.—SIFILIS.

Consultas todos los días, incluso los festivos, de doce á cuatro.—Calle del Prado número 87.

C 1291 10-24 Ag

DR. MEDIAVILLA,

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Consultas y operaciones de 11 á 4. Dentaduras postizas al alcance de todas las fortunas. Compostela 96, altos, entre Sol y Muralla. 10884 26-14 Ag

HACENDADOS Y COLONOS.

Diez y ocho pares ruedas de carreta acabadas de construir, se realizan á cuatro onzas el par en el almacén de maderas de

Planiol, Fernández y Cp.

11620 8 30

A los enfermos.

La magnesia acreada antibiliosa titulada Juan José Márquez, tan acreditada en todo el mundo, viene siendo hace tiempo objeto de ambiciosos especuladores, quienes incapaces de inventar una preparación que aumente los conocimientos de la ciencia, solo se dedican á explotar los descubrimientos del hombre que estudia y que trabaja, con gravísimo daño de la humanidad al hacer uso de una mala preparación y con perjuicios grandes de los intereses del único y legítimo poseedor del secreto de fabricación del producto, cuyo dueño es don Miguel Jesús Márquez.

Así se vé que esta MAGNESIA, inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, cuya fama adquirida por sus vir

SE DESEA SABER EL PARADERO DE LA señora doña Asunción Delgado y Toledo: la solicita su tia Dª Juana Delgado en Baratillo 4, pueden avisar las personas que sepan dar razón de ella. 11703 4-1

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular para criada de mano, sabe cumplir con su obligación. Salud 88 informarán. 11644 4-1

$500,000 MIL PESOS ORO ESPAÑOL SE emplean en compra de casas en pacto de retro y venta Real ó hipoteca de las mismas desde $500 en adelante, sin corredor, todos los dias aunque no esté puesto el anuncio. Dirigirse á José M. y G. Galiano. camisería, entre San Rafael y San José, de 11 á 2, Habana. 11701 8-1

DESEA COLOCARSE

un criado de mano, repostero y dulcero ó para asistir á un hombre solo: tiene quien responda de su conducta. Compostela esquina á San Juan de Dios número 25. 11675 4-1

Atractivo sin precedente.

¡DISTRIBUCION DE MAS DE MEDIO MILLON DE PESOS!

S.D.L.

COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO

CAPITAL: $2.000,000.

La Compañía de Lotería de Santo Domingo, no es una institución del Estado, pero si un privilegio por un acta del Congreso confirmado por el presidente de la República. El privilegio no vence hasta el año 1941, y mientras dure el término, el Gobierno no dará concesión á ninguna otra Lotería.

Ninguna compañía en el mundo distribuye tantos premios si un tanto por ciento tan alto de sus entradas, y le da tantas garantías financieras al público para el pago de sus premios, ni que da un premio mayor como la nuestra.

Los resguardos tomados para los detalles de los Sorteos, son tales, que los intereses del público están completamente protegidos.

No puede la compañía vender ni un solo billete del Sorteo, mientras el importe de todos los premios no esté depositado, así es que el dueño de un premio está absolutamente garantizado.

Además, todos los billetes tienen el endoso siguiente:

Yo, Antonio Mora, Presidente de la Compañía Garantizada de Santo Domingo, cuyo capital de dos millones de pesos, certifico que hay un depósito especial de $600.000 en oro americano para cubrir todos los premios en cada sorteo, pagando á la presentación el premio que le toque á este billete: reintimos cheeks á los siguientes depositantes en los Estados Unidos:

Mutual National Banco, New Orleans, La
Metropolitano, Banco Nacional, Kansas City Mo.
Franklin Banco Nacional New York.
Segundo Banco Nacional Jersey City N. Y.
Equitativo Banco Nacional Cincinnati Ohio.
Primer Banco Nacional San Francisco.
American Banco Nacional Dews Colorado.
Mecánicos Banco Nacional Boston Mass.
Cheminal Banco Nacional St. Louis Mass.
Banco del Comercio Chicago E. U.
Banco del Comercio Omaha Neb.
Quinto Banco Nacional San Antonio Tex.

Los premios se pagarán sin descuento.

La única Lotería en el mundo que tiene las firmas de los prominentes hombres públicos garantizando su honradez y legalidad.

Aprobado con el gran sello de los Estados Unidos.

Escritura de Certificación de establecimiento, domicilio y asiento principal de la Compañía anónima "San Domingo Lottery Company":

Autorizada por Don Miguel Joaquín Alfau, *Licenciado en Derecho, Abogado, Notario Público*, de la ciudad de Santo Domingo, el dia 12 de marzo de 1894.

Sello 6? 25 cts. Bienio 1893 y 1894.

Miguel Joaquín Alfau, *Abogado de los Tribunales de la República y Notario Público* de los de número de la ciudad de Santo Domingo con mi domicilio y residencia en ella.

Certifico, doy fe y verdadero testimonio que según un acta de fecha 7 de octubre del año mil ochocientos noventa, pasado, ante el finado Notario de esta Ciudad, ciudadano Claudio Federico Polanco, cuyo acta, debidamente registrada el dia 13 de octubre de 1890 en el Registro Civil O, folio 264, recto, número 262, tengo en original á la vista y obra en mi Archivos Notarial la Empresa denominada "San Domingo Lottery Company" autorizada por concesión del Poder Ejecutivo de la República de fecha 10 de septiembre de 1890, debidamente sancionado por el Honorable Congreso Nacional, ha sido constituida en la fecha arriba indicada, según consta en el acta notarial ya citada, en sociedad anónima bajo las leyes del país. Certifico también que en el acto ya expresado consta que la citada Compañía tiene elegido su domicilio y asiento principal en esta ciudad en una casa alta y baja que forma esquina entre las calles de "Las Mercedes" y de "Duarte", donde hace sus operaciones.

Y para los fines que puedan convenir á la referida Compañía, expido la presente certificación que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo hoy 12 de marzo de 1894.

Miguel Joaquín Alfau.—Notario.

Consulado de los Estados Unidos de América.—En Santo Domingo, marzo 19 de 1894.

Yo Juan A. Read, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Santo Domingo, certifico que la firma de D. Miguel Joaquín Alfau, Notario Público, puesta al pie de este documento, es verdadera y legítima, así como el sello de su notaría.

Como testigo doy fe y pongo el sello del consulado en esta ciudad en la fecha mayo 19 de 1894.—Juan A. Read.—C. U. S. Vice Cónsul Acting.

República Dominicana.—Oficina del Secretario del Estado.—Santo Domingo mayo 26 de 1894.

Señor J. B. Sarson.
Presidente de la Compañía de Lotería de Santo Domingo.

Señor: En contestación de su carta del 7 del presente, tengo el gusto de certificar que la Compañía Lotería de Santo Domingo ha cumplido y llenado todas las condiciones de su privilegio concedido el 10 de septiembre de 1890.

El ministro saluda á Vd. con el debido respeto.—El Jefe, Rafael M. Rodríguez.

Consulado de los Estados Unidos en Santo Domingo. Marzo 18 de 1894.

Yo Juan A. Read Vice consul de los estados Unidos en Santo Domingo certifico que la firma del J. Rafael M. Rodríguez, como primer Jefe del Ministerio de Fomento es la que está al pie del documento arriba citado y es conocido personalmente por mí.

Como testigo doy fé y pongo el sello del Consulado en esta ciudad en esta fecha del año.—Juan A. Read.—C. U. S. Vice consul, actual.

Los sorteos se celebrarán en público, todos los meses, el primer martes, en la República de Santo Domingo, como sigue:

1894
SEPTIEMBRE 4.
Octubre 2 Noviembre 6
Diciembre 4
CON UN
Premio mayor de $ 160,000

AVISO.

Los premios mayores de cada sorteo se comunicarán por cable el día de la jugada á todos los puntos donde se hayan vendido billetes.

PLAN DE LA LOTERIA
100,000 billetes.
En Enteros y Fracciones, para satisfacer á los Compradores

SORTEOS MENSUALES

LISTA DE LOS PREMIOS

1 PREMIO	DE	$ 160000 es	$ 160000
1 PREMIO	DE	$ 40000 es	40000
1 PREMIO	DE	20000 es	20000
1 PREMIO	DE	10000 es	10000
2 PREMIOS	DE	5000 son	10000
5 PREMIOS	DE	2000 son	10000
10 PREMIOS	DE	1000 son	10000
25 PREMIOS	DE	600 son	15000
50 PREMIOS	DE	400 son	20000
100 PREMIOS	DE	300 son	30000
200 PREMIOS	DE	120 son	24000
300 PREMIOS	DE	80 son	24000
600 PREMIOS	DE	60 son	36000

APROXIMACIONES

100 PREMIOS	DE	$ 200 son	$ 20000
100 PREMIOS	DE	120 son	12000
100 PREMIOS	DE	80 son	8000
100 PREMIOS	DE	60 son	6000

PREMIOS TERMINALES

999 PREMIOS	DE	$ 40 son	$ 39960
999 PREMIOS	DE	40 son	39960
999 PREMIOS	DE	20 son	19980
999 PREMIOS	DE	20 son	19980
5662			574880

PRECIOS DE LOS BILLETES

En dinero equivalente á la moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América.

Billetes enteros, $ 10; Medios $5; Quintos, $2; Décimos, $1; Vigésimos, 50 centavos; Cuadragésimos, 25 centavos.

Para los vendedores, precio especial. Se desean vendedores en todas partes.

AVISO IMPORTANTE.

GUARDESE de comprar ningún billete de alguna lotería que diga jugarse en alguno de los Estados Unidos.

Los premios se pagan al presentar el billete y para su cobro pueden enviarse directamente á nuestra oficina principal ó por conducto de cualquier banco ó agencia de cobros.

Estando los billetes repartidos entre los vendedores de todas partes del mundo, es imposible poder surtir números especiales.

Modo de mandar el dinero.

Remítese por Ordenes Postales, dinero ú órdenes por Expresos, Letras sobre Bancos, Carta corriente ó por carta certificada.

No se aceptan pedidos por menos de $ 1.

Los compradores deben tener presente que se venden billetes de otras loterias inferiores y de mala fé ofreciendo á los vendedores comisiones tan enormes que es muy dudoso el pago de los premios prometidos. Así es, que los compradores para su propia protección, deben insistir en no aceptar otros billetes que los de la COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO y de este modo tendrán la certidumbre de cobrar los premios anunciados.

Los premios se pagarán en oro ó moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América á la presentación y entrega de los billetes.

Dirección:
J. B. Sarson
City of Santo Domingo.
C 1297 alt 15-8 Ag

SE SOLICITA

una criada que sepa cumplir con su obligación y si no que no se presente: en los altos de La Sirena, Reina y Angeles, de once á dos. 11618 4-1

GRAN NEGOCIO. SE NECECITA UN SOCIO para un establecimiento acreditado de carnicería y puesto de frutas que tiene vida propia desea poca cantidad para darle mas realce á dicho establecimiento. Vista hace fé, para mas pormenores Esperanza 24 informarán. 11686 4-1

Teatro "Carácas"

Los dueños del "Teatro de Carácas," en Carácas, capital de la República de Venezuela, solicitan corresponsales en esta ciudad, que les hagan proposiciones por compañías de zarzuelas que quieran ir á aquella capital.

Dicho teatro es el más bello y cómodo de Venezuela, tiene capacidad hasta para mil doscientos espectadores, y produce á los precios normales de entrada, hasta cinco mil pesetas por función.

Los dueños del teatro aceptan alquiler fijo ó tanto por ciento sobre la entrada.

Dirigirse á Francisco J. Istúriz, en Carácas, calle Este 4, número 36.

Dirección para Kalogramas:

Istúriz, Carácas.

c 852 84-1Jn

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y muy formal desea colocarse bien sea en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de la Muralla n. 118. 11621 4-31

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO peninsular sin hijos, ella de cocinera ó criada de mano y él para criado ó portero, para la ciudad ó el campo: ambos con referencias. Informarán Dragones 44, vidriera. 11616 4-31

AVISO IMPORTANTE A LOS PROPIETARIOS de fincas urbanas.—El que suscribe se hace cargo por un módico precio del cobro de alquileres de todas clases, abonando sus contribuciones y demás que fueren sobre ellas, haciendo adelantos sobre las mismas y dando las garantías necesarias al efecto. Jesús María 122, bajos. 11617 4-31

EN GUANABACOA.

Se desea alquilar una casa grande ó quinta en punto alto y fresco, adelantando alquileres. En la Habana, Neptuno n. 156, más pormenores. 11638 4-31

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR con media leche, buena y tiene personas que respondan por ella. Morro n. 6. También desea otra en la misma casa de marchante para España acompañando alguna familia ó algún niño que se presente para llevarlo. y1653 4-31

FACILITO CRIADOS Y CRIADAS Y necesito 24 criadas, 17 manejadoras, 8 cocineras, 6 muchachas y muchachos, vendo 12 casas con establecimiento y contrato y 1 para familia dentro de la Habana, 1 bodega $1200, cafés y toda clase de establecimientos. Aguiar 63. Teléfono 486. 11655 4-31

SE SOLICITA UNA BUENA MANEJADORA para un niño de dos años y una niña de cuatro, se prefiere de color, que tenga muy buenas referencias, se paga buen sueldo, sino reune las condiciones que no se presente. Amistad 98, entre San José y Barcelona. 11637 4-31

CEDULAS. SE SACAN EN 48 HORAS á precios sumamente módicos, tenemos con excelentes referencias prácticos criados de ambos sexos, cocineros, honrados porteros, hombres para el campo, vendemos y compramos establecimientos de todos los ramos cr. Arrocate 53. T. 590. J. Martínez y Cp. 11642 4-31

Goleta UNION

solicita un piloto práctico de este puerto al de Cárdenas y puertos intermedios: informarán á bordo de dicha goleta en el muelle de Paula. 11662 3-31

DESEA COLOCARSE

de costurera una señorita en casa particular ó para acompañar á una señora: no tiene inconveniente en ir al campo. Informarán Crespo 20. 11641 4-31

Criado de mano, se solicita uno

calle 16 n. 5, Carmelo. 11650 4-31

DESEA COLOCARSE

un niño de 12 años, peninsular para un establecimiento ó casa de comercio, sabe leer y escribir, tiene quien responda por su conducta. Informarán Prado 103, cuarto n. 12. 11649 4-31

UNA SEÑORA SOLICITA UNA CASA DE corta familia para acompañar á una señora y hacerla su ropa ó bien para doncella de señoritas y coser, es buena costurera y modista. No tiene inconveniente en ir al Vedado, Cerro ó Jesús del Monte. Informarán Aguiar 67 primer piso, derecha á todas horas. 11646 4-31

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE manejadora de niños, peninsular, muy cariñosa con ellos y acostumbrada á este servicio; tiene personas que acrediten su buena conducta. Mercaderes 45, en los altos informarán. 11647 4-31

Una buena criada

de color, decente y que presente buenas referencias se solicita en Animas n. 57, altos, se da buen sueldo, buen trato y lavado de ropa. 11636 4-31

SE SOLICITA

una cocinera para una corta familia, que sea aseada y sepa cumplir con su obligación. San José n. 2 A, bajos, izquierda entre Consulado é Industria. 11622 4-31

SE SOLICITA

un segundo cocinero que tenga buenas referencias; si no que no se presente. Informarán calle de Zulueta n. 88, entre Dragones y Monte, en el Hotel y Restaurant "El Bazar" 11641 4-31

SE SOLICITA UNA MORENA PARA CRIADA de mano y todo lo que se le mande; tiene que ser limpia y que tenga quien la recomiende y que cumpla con su obligación: sueldo dos centenes, sin ropa limpia. Empedrado número 6. 11633 4-31

DESEA COLOCARSE DE COCINERO PARA un almacén ó establecimiento ó una casa de familia un general cocinero, es asiático: también va al campo. Informarán en Galiano n. 24, bajos. 11603 4-30

SOLICITA COLOCACION UN BUEN CRIADO de mano, activo é inteligente: también se coloca de portero, con buenas referencias de su buena conducta y honradez. San Nicolás y Animas, carnicería 11570 4-30

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de moralidad quiere colocarse de criada de mano pues tiene quien responda de su conducta pues sabe cumplir con su obligación: informarán Neptuno 112. 11590 4-30

SE SOLICITA

una criada de mediana edad, que sea peninsular y tenga buena referencia en San Ignacio 25 11610 4-30

DESEA COLOCARSE

de portero ó otra ocupación análoga. un peninsular de 34 años: tiene quien lo garantice. En la fonda La Aurora. Dragones n. 1 informarán. 11604 4-30

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad, excelente cocinera y buena criada de mano, desea colocarse en una de estas dos cosas. Informarán calle de Acosta n. 9, á todas horas. 11580 4-30

$3,000 y $1,500.

Se desean imponer con hipoteca. Aguila 48 ó Reina 2, fonda Los Artesanos, informan. 11584 4-3

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó manejadora en casa de buena familia: es honrada y trabajadora y tiene quien responda por su conducta. Plaza del Vapor por Aguila n. 68, almacen de víveres, informarán. 11586 4-30

SE SOLICITA

un portero y un joven peninsular para criado de mano, que tengan quien los recomiende. Calzada de Galiano n. 116, entre Zanja y Dragones. 11598 4-30

Hipoteca y alquileres

Cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea se da sobre hipoteca y alquileres. Concordia 87. 11582 4-30

DESEA COLOCARSE

una magnífica criandera de color; teniendo personas que respondan de su conducta, de un mes de parida, á media leche ó leche entera. San Nicolás núm. 82 impondrán. 11573 4-30

SE SOLICITA

una aprendiza en O'Reilly número 93. 11566 4-30

SE SOLICITA

una manejadora de mediana edad para manejar una niña de 18 meses y ayudar á los quehaceres de la casa; que tenga buenas referencias. Villegas n. 75, altos. 11572 4-30

SE SOLICITA

una cocinera para una corta familia; que sea aseada y sepa su obligación y traiga referencias, en Manrique número 46. 11591 4 30

Desde 500$ hasta 50,000$

se dan con hipoteca Jesús del Monte, Cerro, Vedado Amistad 142, barbería Sr. Aguilera ó Muralla 64. 11583 4-30

SE SOLICITA

en Neptuno 82, tintorería, un muchacho peninsular de 12 á 14 años para enseñarle á planchar y demás quehaceres de la casa: sueldo por ahora $6 plata. 11601 4-30

DESEA COLOCARSE

una joven mexicana para criada de mano ó manejadora, no tiene inconveniente de ir fuera de la Habana informarán Monserrate 21. 11605 4-30

SE NECESITA

una aprendiza de modista que esté adelantada. Aguiar 93 A, entre Muralla y Teniente-Rey. 11564 8-30

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano peninsular, activa é inteligente, ó bien para manejadora de niños, con los que es muy cariñosa: tiene personas que garanticen su buen comportamiento: vive en San Francisco 38. 11576 4-30

Al 10 por ciento 12,000$ y 6,500$

se dan con hipoteca. Galiano n. 59, casa de cambio. 11585 4-30

COLOCACIONES SE PROPORCIONAN EN Reina 28. Teléfono 1577. No se cobra adelantado. Criados y cocineros de 1ª y 2ª, crianderas, porteros, costureras, etc. Hay un señor para dirigir trabajos de carpintería y albañilería, cajas de envases, comercio ó campo. 11574 4-30

CRIANDERA. UNA JOVEN PENINSULAR desea colocarse á leche entera, la que tiene bucena y abundante y personas que respondan de su conducta, es primeriza; darán razón San Lázaro 261, 11607 4-30

SE SOLICITA

un dependiente de botica que no sea joven. Informan farmacia San Ignacio esquina á Luz y se vende un aparoto para néctar soda. 11545 4-29

OBISPO 67, INTERIOR. NECESITO UNA camarera para hotel, un camarero. 2 cocineras, 4 criadas peninsulares, 2 de 12 á 14 años y tengo criados, cocineros, porteros y necesito dos lavanderas y criadas. 11529 4-29

UN PENINSULAR BUEN COCINERO Y repostero desea colocarse en establecimiento ó casa particular; tiene quien responda de su conducta: informarán Habana 136. 11550 4-29

SE SOLICITA

al Sr. D. Juan Larrechea, casado con la Sra. Dª Josefa Conchado, ésta natural de la Coruña, calle de San Pedro, fonda La Perla, frente á la Machina, dará razón María Conchado. 11561 4-29

AVISO

Se solicita un socio que tenga de 500 á 600 pesos para poner en mayor escala un negocio de muebles, da un 15 por 100: insormarán Revillagigedo 118. 11544 4-29

Una señorita mayor de edad

y de educación desea colocarse para acompañar á una señora ó matrimonio para los quehaceres de la casa. Crespo 58. 11543 4-29

DESEA COLOCARSE

una niña de 14 á 15 años para cuidar un niño ó niña. Impondrán Industria n. 162. 11518 4-29

UNA GENERAL LAVANDERA DESEA ENcontrar ropa fina para lavar en su casa, sea de señora ó de caballero: tiene personas que respondan de su conducta. Compostela 137, Baños de Belén. 11520 4-29

DESEA COLOCARSE

una joven activa é inteligente para el servicio de criada de mano en casa de familia respetable: tiene quien la garantice. Egido n. 111 informarán. 11532 4-29

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano en una casa de moralidad: tiene personas que garanticen su conducta Santa Clara n. 15. 11537 4-29

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO, natural de Cantón, aseado y formal, desea colocarse en casa particular ó almacén de comercio; sabe cocinar perfectamente de toda clase de comidas y tiene quien garantice su conducta. Calle de Lamparilla n. 82. 11552 4-29

CON BUENAS REFERENCIAS SOLICITA colocación una persona de mediana edad, bien sea para encargado de una finca, almacén de tabaco ó establecimiento de viveros y tambien conoce la teneduría de libros, &c. E. U. Animas 119. 11553 4-29

CONSULADO 21.

Se necesita una manejadora que sea formal, sepa su obligación y tenga buenas recomendaciones. 11580 4-10

DESEA COLOCARSE

un muchacho peninsular de 14 años para el comercio ó aprendiz para oficio: ya ha estado en el comercio. Darán razón Colón 21. 11556 4-29

SE SOLICITA

una cocinera que sea peninsular. Animas número 3. 11525 4-29

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA DE Cuarenta dias de parida para criar á leche entera la que tiene buena y abundante es peninsular natural de Castilla ya aclimatada en este país, y tiene personas que informen de su conducta y se puede ver el hijo de ella, darán razón Prado nº 10. 11583 4-29

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular activa é inteligente para el servicio de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y coser algo á mano y máquina, tiene personas que la recomienden; calle de Villegas esquina á Obrapia nº 69 altos de la tintorería darán razón. 11541 4-29

DESEA COLOCARSE

una criandera recien llegada de la Península, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella: impondrán San José 140. 11523 4-29

DESEA COLOCARSE

una señora para coser y si se ofrece para ayudar al servicio de la casa, tiene buenas referencias: informarán Amargura número 41, altos. 11554 4-29

UNA CRIANDERA GALLEGA DE DOS MEses de parida con buena y abundante leche la que puede acreditar con los mejores médicos y acilmatada en el país desea colocarse. Neptuno 8 bodega informarán. 11475 4-28

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera, aunque sean dos niños, tiene personas que respondan por ella: impondrán Cárdenas n. 5. 11498 4-28

SE SOLICITA

una criadade mano, blanca, que sepa coser á mano y á máquina, que tenga referencias de las casas en que ha servido: informarán Galiano número 63 de las nueve en adelante. 11495 4-28

SE SOLICITA

comprar una casa que esté situada en punto céntrico dentro ó fuera de la Habana, capaz para una numerosa familia tomando en cambio una en Marianao—Marianao Navarrete n. 5. 11493 10-28

SE SOLICITA

un jardinero para ocuparse de un pequeño jardin y servir de portero, que tenga buenas referencias que dar, sin esta condición que no se presente. Marianao Navarrete n. 5. 11492 5-28

CRIANDERA.

Desea colocarse una joven peninsular con buena y abundante leche con personas de referencias. Oficios 68 á todas horas. 11496 4-28

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora sabe desempeñar su obligación y tiene personas que garanticen su conducta. Plaza del Polvorín número 32, altos. 11497 4-28

IMPORTAMTE.

Para emprender en un negocio que deja de utilidad, seguro de no perder, el 100 por 100, se solicita una persona que disponga solamente de 15 onzas. Si no es persona inteligente y seria que no se presente. Informes Obispo 67 interinr. 11500 4-28

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó manejadora: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garanticen su buena conducta. Impondrán calle de los Oficios n. 15. 11468 4-28

IMPORTANTE—UNA JOVEN FORMAL DEsea colocarse de manejadora en casa particular. Informarán Perseverancia entre Lagunas y San Lázaro, frente al n. 11. En la misma se hacen corsets y vestidos de señoras y niños. 11471 4-28

DESEAN COLOCARSE TRES CRIANDEras peninsulares con buena y abundante leche para criar á leche entera: hay quien responda por ellas: calle de San Pedro n. 6, fonda La Perla, impondrán. 11501 4-28

DESEA COLOCARSE

una joven de costurera en casa particular, no tiene inconveniente ir á lugares de temporada: tiene quien la recomiende. Informará Monte 19 y Corrales 179. 11484 4-28

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que respondan por su conducta. Calle de San Pedro n. 12, fonda La Dominica, informarán. 11487 4-28

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular, aseada, de mediana edad, bien sea para casa particular ó almacén: tiene quien dé buenos informes de su conducta: darán razón Aguila 317. 11488 4-28

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de siete mesas de parida, aclimatada en el país, con buena y abundante leche. Bernaza n. 20. En la misma se ofrece una señora peninsular de mediana edad para acompañar á una señora ó señorita. 11466 4-28

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO peninsular desea colocación en casa particular ó de comercio, en la capital ó en el campo: tiene quien responda de su conducta. Informarán Reina 73. 11469 4-28

SE SOLICITA

una criandera á toda leche. Cuna 7, altos; de 1 á 3. 11483 5-28

COMPRAS

En $2700 oro se compra una casa

de mampostería y azotea por la calle Ancha del Norte é en una de las boca-calles que dan á la calzada, de 12 á 2 nada más se informa en Manrique 2 C. 11606 4-30

PERDIDAS.

SE HA PERDIDO UNA CRUZ DE ROSARIO de oro filigrana, por las calles de Teniente Rey y Cuba hasta Sol. Se gratificará al que la entregue en Compostela 83, altos. 11474 4-28

ALQUILERES.

En el punto más céntrico y la mejor casa de la Habana se alquilan dos cuartos bajos propios para un matrimonio que no tengan niños ni animales. Empedrado 42, entre Compostela y Habana; todos los carritos lo pasan enfrente y las guaguas en la esquina, es casa de toda confianza. 11708 4-1

EN GANGA.

Se alquilan tres habitaciones con cocina, agua, excusados y demas servicios. Sol 91 entre Aguacate y Villegas, El portero informará. 11671 4-1

SE ALQUILAN

dos habitaciones divididas en cuatro, con balcones á la calle. Corrales esquina á Egido, altos del café El Ferrolano, entrada por la calle de los Corrales. 11673 4-1

SE ALQUILA

la casa Industria n. 40. Gana tres onzas mensuales. Informará en la Farmacia de Vargas, Consulado n. 95. 11674 4-1

SE ALQUILAN

las casas San Miguel 256 y 258, de sala, saleta, pisos de mármol, 4 cuartos bajos, salón alto al fondo, de azotea, muy frescas é higiénicas, agua, nueva construcción; las dos iguales. Impondrán Tejadillo 1. 11678 4-1

SALUD NUM. 55.

Se alquila esta elegante y cómoda casa, sana y capaz para una familia que desee vivir espléndidamente. Informes Mercaderes 21 ó Galiano 106. La llave Salud n. 51. 11679 4-1

SE ALQUILAN

hermosas y espaciosas habitaciones con balcón á la calle para hombres solos y familias sin niños, con asistencia ó sin ella, en la muy ventilada y espaciosa casa Paula 2, esquina á Oficios. 11702 4-1

SE ALQUILAN

dos hermosas habitaciones altas en casa particular Manrique 64; también se vende una bicicleta Clement casi nueva. Cta 1315 4-1

Compostela 150

en esta casa acabada de fabricar se alquilan dos habitaciones con cocina, baño ó inodoro á la americana independiente y dos á la calle, pisos de mármol y mosaico de $ 8-50 oro á 15-90. 11666 4-1

Se alquilan dos habitaciones juntas ó separadas en el punto más céntrico de la Habana propias para escritorio ó bufete de abogado ó matrimonio sin niño. Aguiar 120 entre Muralla y Teniente Rey. 11688 4-1

Vedado.—Se alquila por años ó por meses una casa con sala, comedor, 4 cuartos, otro de criadas, cocina, agua superior y gas muy bueno. Su precio 3 onzas oro al mes y es sanísima por estar sobre la loma. Quinta Lourdes frente al juego de pelota 11688 4-1

Se alquila la fresca y bonita casa calle de Concordia 140 compuesta de sala, comedor, 3 hermosos cuartos acabada de pintar y toda de azotea: la llave al lado é informarán San Lázaro 225 11682 4-1

SE ALQUILA

la espléndida casa de dos pisos calle 9 (Linea) esquina á 20, tiene hermosa sala, salón comedor, 14 habitaciones, cocina, abundante agua, precioso jardin gruta y árboles frutales.

En la casa hay un encargado de enseñarla, é informarán de su módico precio en Jesús del Monte n. 380, frente á la Iglesia. 10437 8d-28 8a-28

Se alquila una casita en la calle de Curazao número 38, con sala y cuarto bajo, sala y cuarto alto, balcón corrido, fresca, la llave en la misma: informarán Zulueta 38 El Bazar, está acabada de reedificar. 11640 4-31

SE ALQUILA

un cuarto alto, grande y fresco, cerca de la azotea, con acción á un saloncito al frente: tiene todo servicio y agua arriba. Cuarteles 5. 11637 4-31

SE ALQUILA

la planta alta, Dragones 106, con sala, antesala, comedor, 10 cuartos, baño, inodoro y demás servicios independientes. Informarán Reina 37. 11654 15-31Ag

Cuba número 39

En esta hermosa casa situada en uno de los mejores puntos de la Habana, entre O'Reilly y Obispo se alquilan hermosas habitaciones, propias para escritorios ó matrimonios sin hijos, con muebles ó sin ellos. 11659 4-31

Se alquilan los altos de Obispo 92

EN MODICO PRECIO.
11660 4-31

Hermosas y frescas habitaciones, todas con balcón á la calle, se alquilan con toda asistencia en O'Reilly 30 A, segundo piso ó sea el principal, esquina á Cuba, cocina á la española y á la criolla, tambien se admiten abonados á comer; trato esmerado, entrada independiente y á todas horas, se da llavín. Precios económicos. 11645 4-31

SE ALQUILA

la fresca y cómoda casa con seis habitaciones muy hermosas y tres de estas altas en Inquisidor n. 37: la llave al lado: impondrán Cerro 550. 11634 4-31

SE ALQUILA

la fresca y espaciosa casa en Prado n. 56, acera de la brisa. Informarán O'Reilly número 96. C 1306 4-31

SE ALQUILAN

los hermosos altos calle de Zulueta n. 73, esquina á Monte, con suelos de mármol y mosáicos y demás comodidades, zaguán y caballeriza: la llave en el taller de ortopedia que está en los bajos. 11547 2-31

Se alquila una casa capaz para una regular familia; si es muy seca, tiene habitaciones altas á la calle y al fondo, agua abundante y otras comodidades. Gervasio n. 38. Informarán Belascoaín número 2, A. 11626 15-31

O'REILLY 34

Se alquila el zaguán de esta hermosa casa y tres habitaciones altas y una baja. 11658 4-31

Consulado 91.—Se alquilan hermosas habitaciones con pisos de mármol y una hermosa sala con dos ventanas, pisos de mármol y pintada al oleo, con asistencia ó sin ella, con baño, ducha é inodoro. En la misma se dan cantinas para la calle. Entrada á todas horas. 11614 4-30

Habana 121 esquina á Muralla se alquilan habitaciones muy hermosas con piso de mosaicos con balcones por las dos calles hasta cuatro juntas ó separadas y se alquila la cocina con un fogón con hornillas fregaderos y tres llave de agua todo muy barato. 11595 4 30

60 BERNAZA 60

Se alquilan habitaciones con muebles ó sin ellos y en la misma casa se alquila un solar de 10 cuartos y 2 accesorias en Jesús Peregrino 20 11613 4 30

SE ALQUILA

la planta baja de Lamparilla 27½ propia para depósito ó cualquier industria: en San Ignacio 39 una espaciosa habitación vista á la calle y en Chacón 13 hermosas habitaciones juntas ó separadas 11611 4-30

SE ALQUILAN

los altos con entrada enteramente independiente lo mismo que el baño y demás servicio en $33 oro calle de San Juan de Dios número 8: la llave abajo. Informarán Ancha del Norte 151 altos de 3 á 6 y de 7 á 9. 11593 4-30

SE ALQUILAN

habitaciones con asistencia: se toman y dan referencias. Galiano 136. 11587 4-30

SE ALQUILA

un cuarto con balcón á Obispo, para bufete escritorio ú hombre solo de moralidad. En Aguiar 69, altos, impondrán. 11589 4-30

Bernaza n. 19.

Se alquilan tres cuartos altos para hombres solos ó para un matrimonio sin hijos. 11571 4-30

SE ALQUILA

una sala con dos ventanas á la calle y un gabinete á un caballero ó á un matrimonio con ó sin comida: en la misma hay otras habitaciones á la brisa Prado 33. 11609 4-30

SE ALQUILA

la casa Villegas 30, con sala, comedor, tres cuartos etc., y sala y cuarto altos con balcón á la calle: la llave al lado y tratarán en Oficios 28. 11599 5-30

SE ALQUILAN

unas bonitas habitaciones altas con su cocina y agua para un matrimonio sin hijos ó señoras solas. Aguacate 35, entre Obispo y Obrapía. 11597 4-30

Aguila 72, cerca de los teatros

se alquilan frescos y espaciosos departamentos y habitaciones solas ó con asistencia, comida sana y bien condimentada. 11590 4-30

SE ALQUILAN

espaciosas y ventiladas habitaciones con entrada á todas horas, á una cuadra del parque. O'Reilly 77. 11521 4-29

SE ALQUILAN

los bajos de Egido número 8 con toda clase de comodidades: impondrán en los altos. 11574 6-29

SE ALQUILA

una hermosa y fresca habitación alta á personas respetables. Lagunas 54. 11534 4-29

Se alquila en precio módico la casa número 42 de la calle del Pocito, en Pueblo Nueva, compuesta de sala, aposento y comedor de mampostería y teja, y tres cuartos seguidos de madera, fondo de 50 varas: la llave está en el solar inmediato n. 40: informan en Bernaza 36 de 1 á 2½ los días de trabajo. 11528 5-29

Estrella número 84

Se alquilan dos habitaciones, cocina y agua en casa de familia decente, entre Manrique y Campanario; en la misma informarán. 11581 4-29

SE ALQUILA

la planta baja de la hermosa casa Amistad número 95 entre Barcelona y Dragones, próxima al parque de Colón, acabada de reedificar, compuesta de sala de mármol, piso mosáico, dos rejas, zaguán, cuatro grandes cuartos, despensa, caballeriza y entresuelo al fondo. Se da muy barata. Informarán en Salud 12 sedería. 11562 4-29

AMISTAD 96.

Se alquilan los bajos propios para almacenar tabaco ó establecimiento y 5 cuartos altos muy frescos. Informarán en la misma. 11535 8-29

La finca conocida por el tejar "Reforma", de dos caballerías de tierra, en el poblado de Cantarranas pasando el de Arroyo Arenas, se dá en arrendamiento, teniendo su frente á la calzada Real de Marianao y á la calzada del Cano Escobar n. 65 impondrán de 12 á 1. 11555 4-29

Vedado.—Calle 2 esquina á 13, punto más saludable y pintoresc de la loma, se alquila la bonita casa de esquina compuesta de sala, saleta, cuatro cuartos, agua y demás comodidades. Informarán al fondo de la misma. 11549 8-29

Centrico é independiente se alquilan hermosas y frescas habitaciones á matrimonios ó personas que deseen vivir con toda comodidad con muebles ó sin ellos, toda asistencia gas y llavin, tambien hay cuarto de baño con su ducha. Industria 132 entre San Rafael y San José. 11542 4-29

En el Vedado, Linea esquina á G, al lado del paradero de Lourdes, se alquila una casa nueva y amplia con todas las comodidades: está completamente independiente: en la misma informarán á todas horas. 11467 8-28

SE ALQUILA

en la calzada de los Quemados de Marianao una hermosa casa cerca del paradero, por meses ó por año, tiene hermosísimo portal, sala con 3 ventanas, zaguan, comedor, 6 cuartos, jardín y buen pozo: impondrán Obrapía 57 altos entre Compostela y Aguacate de 12 á 5. 11494 4-28

SE ALQUILA

la bonita y fresca casa de alto en la calle de San Nicolás n. 3, con pisos de mármol y 4 cuartos, sala, antesala de comer y demás comodidades. Informarán en Prado 115 D. M. J. Morales de 12 á 4. 11491 5-28

**SE ALQU